



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**AUDITORIA A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
PÚBLICA SUS DEFICIENCIAS Y ALTERNATIVAS DE
MEJORA CONTINUA EN LA LIQUIDACIÓN
FINANCIERA EN LA GESTIÓN DE FONCODES
AYACUCHO, 2016**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Bach. ROCIO CORDERO SICHA

ASESOR:

Mgtr. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL

**AYACUCHO – PERÚ
2017**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**AUDITORIA A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
PÚBLICA SUS DEFICIENCIAS Y ALTERNATIVAS DE
MEJORA CONTINUA EN LA LIQUIDACIÓN
FINANCIERA EN LA GESTIÓN DE FONCODES
AYACUCHO, 2016**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Bach. ROCÍO CORDERO SICHA

ASESOR:

Mgtr. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL

**AYACUCHO – PERÚ
2017**

HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR

Mgtr. CPCC. ORLANDO SÓCRATES SAAVEDRA SILVERA
Presidente

Mgtr. CPCC. MANUEL JESÚS GARCÍA AMAYA
Secretario

Mgtr. CPCC. HUGO CASTRO QUICAÑA
Miembro

Mgtr. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL
Asesor

AGRADECIMIENTO

A Dios, por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante mi vida.

A la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote -ULADECH, porque en sus aulas, recibimos el conocimiento intelectual y humano de cada uno de los docentes de la Escuela de contabilidad.

De igual manera mi más sincero agradecimiento a mi asesor Mgtr. CPCC. Uldarico Pillaca Esquivel, que con sus consejos y sugerencias hicieron posible este trabajo de investigación.

DEDICATORIA

A mis padres; Vicente y Alejandra, quienes me dieron la vida y el apoyo incondicional, con su tenacidad y lucha insaciable han hecho de ellos el gran ejemplo a seguir y destacar, no solo para mí, sino para mis hermanos y familia en general.

A mi hija Antonela Rouss Quispe Cordero, que siempre me brindó su apoyo, así mismo a mis hermanos familiares y amigos en general, por el apoyo brindado durante mi formación profesional.

Resumen

La presente investigación pertenece a la línea de investigación Mecanismos de control – Auditoría, de la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, de la Universidad Católica los Ángeles Chimbote denominado: **“Auditoría a los proyectos de inversión pública, sus deficiencias y alternativas de mejora continua en la liquidación financiera en la gestión de FONCODES Ayacucho, 2016”**, el problema es el siguiente: ¿De qué manera la auditoría a los proyectos de inversión pública mejora las deficiencias existentes en la liquidación financiera y que alternativas propone para la mejora continua en la gestión de FONCODES Ayacucho? Para dar respuesta al problema se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar que la auditoría a los proyectos de inversión pública mejorará las deficiencias existentes en la liquidación financiera y se efectuarán propuestas de mejora continua para la gestión de FONCODES Ayacucho. Para conseguir el objetivo planteado se ha propuesto los siguientes objetivos específicos:

1. Determinar que la auditoría a los proyectos de inversión pública mejorará las deficiencias existentes en la liquidación financiera en la gestión de FONCODES Ayacucho.
2. Determinar que los resultados a través de las recomendaciones de los informes de auditoría a los proyectos de inversión pública mejorará las deficiencias existentes en la liquidación financiera en la gestión de FONCODES Ayacucho.
3. Determinar que la auditoría a los proyectos de inversión pública con incidencia a las liquidaciones financieras, si estos muestran que la ejecución de gastos se ha efectuado de acuerdo al presupuesto analítico aprobado por la gestión de FONCODES Ayacucho.

La modalidad utilizada en la investigación es la revisión bibliográfica documental mediante la recolección de información de fuentes como: textos, tesis, trabajos, artículos, etc. El tema de investigación tiene como resultados lo siguiente: De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 97% de los encuestados consideran que las recomendaciones a los proyectos de inversión pública sirven para corregir las deficiencias en la liquidación financiera en la gestión de FONCODES Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 91% de los encuestados consideran que los resultados de la auditoría a los proyectos de inversión pública sirven para la mejora de la gestión de FONCODES Ayacucho.

Palabras claves: Auditoría, inversión, liquidación, financiera.

Abstract

This research belongs to the Control Mechanisms - Auditing research line of the Faculty of Accounting, Financial and Administrative Sciences of the Universidad Católica los Angeles Chimbote: **“Audit of public investment projects, their deficiencies and alternatives for continuous improvement In the financial settlement in the management of FONCODES Ayacucho, 2016”** the problem is the following: How does the audit of public investment projects improve the existing deficiencies in financial settlement and what alternatives does it propose for the continuous improvement in Management of FONCODES Ayacucho? In order to respond to the problem, the following general objective has been proposed: To determine that the audit of public investment projects will improve the deficiencies in the financial settlement and proposals for continuous improvement will be made for the management of FONCODES Ayacucho. In order to achieve the stated objective, the following specific objectives have been proposed: 1. To determine that the audit of public investment projects will improve the existing deficiencies in the financial settlement in the management of FONCODES Ayacucho. 2. To determine that the results through the recommendations of the audit reports to the public investment projects will improve the existing deficiencies in the financial settlement in the management of FONCODES Ayacucho. 3. To determine that the audit of public investment projects with an impact on financial settlements, if these show that the execution of expenses has been made according to the analytical budget approved by the management of FONCODES Ayacucho. The modality used in the research is the bibliographical review of documents through the collection of information from sources such as texts, theses, works, articles, etc. According to the table and figure 1, 97% of the respondents consider that the recommendations for public investment projects serve to correct the deficiencies in the financial settlement in the management of FONCODES Ayacucho. According to the chart and graph 2, 91% of the respondents consider that the results of the audit of public investment projects serve to improve the management of FONCODES Ayacucho.

Key words: Audit, investment, liquidation, financial.

Contenido

Título de la investigación (Carátula)	
Hoja de firma del jurado y asesor	ii
Agradecimiento.....	iii
Dedicatoria	iv
Resumen.....	v
Abstract	vi
Contenido.....	vii
Índice de gráficos y cuadros.	viii
Índice de Gráficos	viii
Índice de Cuadros	ix
I. Introducción.....	1
II. Revisión de la literatura	3
III. Hipótesis	30
IV. Metodología.....	30
4.1. Diseño de la investigación	30
4.2. Población y muestra.	31
4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores	32
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	33
4.5. Plan de análisis.....	34
4.6 Matriz de consistencia.....	35
4.7 Principios éticos	36
V. Resultados	38
5.1. Resultados	38
5.2. Análisis de los resultados	53
V. Conclusiones	56
Recomendaciones	58
Aspectos complementarios	59
Referencias Bibliográficas	59
Anexos	61

Índice de gráficos y cuadros.

Índice de Gráficos

- Gráfico 1:** ¿Cree usted que las recomendaciones de la auditoria a los proyectos de inversión pública sirven para corregir las deficiencias en la liquidación financiera en la gestión de FONCODES Ayacucho? 46
- Gráfico 2:** ¿Cree usted que los resultados de la auditoria a los proyectos de inversión pública sirven para la mejora de la gestión de FONCODES Ayacucho? 47
- Gráfico 3:** ¿Para usted la ejecución de gastos se ha efectuado de acuerdo al presupuesto analítico aprobado por la gestión de FONCODES Ayacucho?.....48
- Gráfico 4:** ¿Para usted la entidad de FONCODES Ayacucho cuenta con personal capacitado para efectuar las liquidaciones financieras? 49
- Gráfico 5:** ¿Para usted la entidad de FONCODES Ayacucho, cuenta con personal idóneo encargado de la ejecución financiera? 50
- Gráfico 6:** ¿Para usted cuál es la causa fundamental de la falta de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública, que ejecuta FONCODES Ayacucho? 51
- Gráfico 7:** ¿Para usted cuál es el efecto de la falta de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública, que ejecuta FONCODES Ayacucho? 52

Índice de Cuadros

Cuadro 1: ¿Cree usted que las recomendaciones de la auditoria a los proyectos de inversión pública sirven para corregir las deficiencias en la liquidación financiera en la gestión de FONCODES Ayacucho?	46
Cuadro 2: ¿Cree usted que los resultados de la auditoria a los proyectos de inversión pública sirven para la mejora de la gestión de FONCODES Ayacucho?	47
Cuadro 3: ¿Para usted la ejecución de gastos se ha efectuado de acuerdo al presupuesto analítico aprobado por la gestión de FONCODES Ayacucho?.....	48
Cuadro 4: ¿Para usted la entidad de FONCODES Ayacucho cuenta con personal capacitado para efectuar las liquidaciones financieras?	49
Cuadro 5: ¿Para usted la entidad de FONCODES Ayacucho, cuenta con personal idóneo encargado de la ejecución financiera?	50
Cuadro 6: ¿Para usted cuál es la causa fundamental de la falta de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública, que ejecuta FONCODES Ayacucho?	51
Cuadro 7: ¿Para usted cuál es el efecto de la falta de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública, que ejecuta FONCODES Ayacucho?	52

I. Introducción

El presente trabajo de investigación denominado: **“Auditoría a los proyectos de inversión pública, sus deficiencias y alternativas de mejora continua en la liquidación financiera en la gestión de FONCODES Ayacucho, 2016”**, tiene por finalidad que ante las deficiencias en las liquidaciones financieras establecer alternativas de mejora continua a fin de que estas se efectúen con profesionalismo y eficiencia sobre todo en forma oportuna a la culminación de las obras y con dicha documentación se entregue la obra al sector correspondiente para su mantenimiento y conservación, de tal manera que los beneficiarios del proyecto tengan conocimiento cuanto fue la inversión financiera y si los gastos ejecutados son correctos de acuerdo al presupuesto analítico aprobado en el expediente técnico correspondiente, por cuanto los gastos deben ser reales.

Este tema obedece a que la liquidación técnica – financiera, es un problema que generan las instituciones públicas por diversos motivos no se efectúan las liquidaciones en su oportunidad y muchos de ellos hasta la fecha pendientes de liquidación a pesar de los años transcurridos los mismos que inciden en los Estados Financieros al no presentar razonablemente su situación financiera, desde luego la opinión a los estados financieros no será razonable y las causas son diversas como son la falta de información financiera contable, la falta de conocimiento del personal encargado de las liquidaciones, faltantes y sobrantes de bienes y el objetivo del presente trabajo de investigación es sugerir alternativas de mejora para efectuar liquidaciones financieras eficientes y oportunas.

El enunciado del problema de investigación es el siguiente: **¿De qué manera la auditoría a los proyectos de inversión pública mejora las deficiencias existentes en la liquidación financiera y que alternativas propone para la mejora continua en la gestión de FONCODES Ayacucho?**. Por tanto ante la problemática planteada se propone alternativas de mejora a través de la formulación de las conclusiones y recomendaciones del presente trabajo de investigación, entonces se justifica la realización. El propósito de la presente investigación es mejorar la gestión de las liquidaciones financieras que estas sean efectivas, eficientes y sobre todo oportunas tal como disponen las normas de ejecución de obras por administración directa, para

nuestro caso en la gestión financiera de FONCODES Ayacucho, para tal efecto se establecerán alternativas de mejora en todos los niveles de la entidad, para tal efecto se recomendará a la alta dirección que se preocupen por la capacitación y entrenamiento de sus profesionales como del personal en su conjunto con la finalidad que se capacite en la prevención de posibles deficiencias, advirtiendo los riesgos que puedan presentarse en el cumplimiento de sus deberes.

Por tanto la ejecución de obras por administración directa está normado por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, a pesar que ha transcurrido más de 27 años aún está en vigencia, pro el mismo hecho su aplicabilidad es precisa y corta de una hoja, existen normas que no se entienden pero para nuestro casi es entendible y comprensible

Por otra parte, en los últimos años se aprecia que las entidades públicas dedicadas a la ejecución de obras, en su mayoría no cumplen con efectuar las liquidaciones técnica – financieras, hechos que inciden en los estados financieros como es que no se efectúe la rendición de cuentas pro los gastos ejecutados en las diversas obras, por tanto el Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social Ayacucho; al no cumplir con la aplicación de las normas legales e instrumentos técnicos en la ejecución obras ejecutadas y su liquidación correspondiente afectan también a la gestión por cuanto existirán reclamos de los beneficiarios de los proyectos de inversión.

La modalidad utilizada en la investigación es la revisión bibliográfica, documental, cuantitativo y descriptivo, por cuanto reúne las condiciones metodológicas suficientes para ser considerada, mediante la recolección de información de fuentes como textos, tesis e información de Internet, artículos científicos, ponencias de certámenes como congresos y convenciones nacionales de contadores públicos organizados por los diferentes colegios profesionales bajo el auspicio de la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú. El nivel será cuantitativo y descriptivo. El diseño que se aplicará será el no experimental. La población de la investigación está conformada por 200 personas.

II. Revisión de la literatura

Antecedentes

El tema de investigación denominado: “**Auditoría a los proyectos de inversión pública, sus deficiencias y alternativas de mejora continua en la liquidación financiera en la gestión de FONCODES Ayacucho, 2016**”. Hace referencia para esta investigación, trabajos realizados por autores que han sentido la inquietud hacia la temática en investigación.

Local

López & Soto (2014), en su tesis: “Inversión pública y su impacto en la actividad económica de las familias del Distrito de Anco, 2007 – 2011”, para optar el título profesional de Economista, de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho – Perú. Establece lo siguiente:

1.-La infraestructura de riego ha influido positivamente en la actividad agrícola de /as familias, es decir, de acuerdo a los resultados nos indican que existe una relación positiva, a mayor inversión en infraestructura de riego la actividad agrícola de las familias se incrementan la producción de productos agropecuarios. Asimismo, a un nivel de significancia del 5,0% la inversión en infraestructura de riego influye de manera positiva $\{t=2.2570\}$ y que ante un incremento de la inversión en infraestructura de riego en 1 ,0% existe la posibilidad del incremento de la actividad agrícola en 13,0%.

2.-La infraestructura vial influyó de manera significativa en el comercio de los productos agropecuarios de las familias, es decir la infraestructura vial ha dinamizado la actividad de comercio de los productos agrícolas, la explicación de la infraestructura vial a la comercialización de los productos agropecuarios es significativo a nivel de significancia del 5,0% como se indica su $t=2. 7970$. Asimismo, nos indican que ante un incremento de la inversión en infraestructura vial en 1 ,0% existe la posibilidad del incremento del comercio de los productos agrícolas en 11 ,8%.

3.-la infraestructura educativa y salud está asociada de manera positiva con el logro de aprendizaje de los educandos de nivel inicial y primaria es decir el estimador obtenido está asociado con el signo positivo; sin embargo a un nivel de significancia del 5,0% no es estadísticamente importante. Asimismo, nos indican que ante un incremento de la inversión en infraestructura educativa y en la salud en 1 ,0% la posibilidad del incremento de la actividad económica es 0,1%.

4.-En consecuencia, la inversión pública influyó de manera positiva en la actividad económica de las familias del distrito de Anca durante el periodo 2007-2011, a un nivel de significancia del 5,0% como nos indican el $t=2.8109$. Asimismo, los resultados nos indican que ante un incremento de la inversión pública en 1 ,0% hay la posibilidad del incremento de la actividad económica de las familias de 0,4%. Por lo tanto, la inversión pública constituye un factor importante para dinamizar la actividad económica y que contribuye al crecimiento del distrito.

Ramírez (2016), en su tesis: “Auditoría a los proyectos de inversión social con incidencia a la falta de liquidación financiera y sus efectos en la gestión de FONCODES Ayacucho, 2015”, para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. Establece las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo al cuadro y gráfico 1 el 88% de los encuestados considera que la auditoría a los proyectos de inversión social con prioridad a la falta de liquidación financiera si afecta a la gestión de FONCODES Ayacucho. Entonces se puede observar la tendencia mayoritaria que el 88% opina que la auditoría a los proyectos de inversión social con prioridad a la falta de liquidación financiera si afecta a la gestión de FONCODES Ayacucho. (Objetivo Específico 1).

2. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 91% de los encuestados manifiestan que la falta de liquidación financiera a los proyectos de inversión social si incide en la toma de decisiones gerenciales en la gestión de FONCODES Ayacucho. Entonces se puede observar la tendencia mayoritaria que el 91% considera que la falta de liquidación financiera a los proyectos de inversión social si incide en la toma de

decisiones gerenciales en la gestión de FONCODES Ayacucho. (Objetivo Específico 2).

3. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 54% de los encuestados opina que la causa de la falta de liquidación financiera a los proyectos de inversión social, que ejecuta FONCODES Ayacucho es por negligencia; el 34% opina por falta de información para la liquidación financiera a los proyectos de inversión social, que ejecuta FONCODES Ayacucho; el 6% opina por desconocimiento a la liquidación financiera a los proyectos de inversión social, que ejecuta FONCODES Ayacucho; y el 6% de los encuestados manifiesta por diversos motivos.(Objetivo Específico 3).

4. De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 56% opina que el efecto de la falta de liquidación financiera a los proyectos de inversión social, que ejecuta FONCODES Ayacucho afecta la gestión; el 19% de los encuestados opina que afecta a los estados financieros la falta de liquidación financiera a los proyectos de inversión social, que ejecuta FONCODES Ayacucho; el 22% de los encuestados opina que no permite la toma de decisiones la falta de liquidación financiera a los proyectos de inversión social, que ejecuta FONCODES Ayacucho; y el 3% de los encuestados opinan diversos motivos. (Objetivo Específico 3).

5. De acuerdo al cuadro y gráfico 5, el 9% de los encuestados estima que las obras culminadas por FONCODES Ayacucho cuentan con liquidación técnica financiera al 100%; el 41% de los encuestados estima que las obras culminadas por FONCODES Ayacucho cuenta con liquidación técnica financiera entre 99 a 50%; el 41% indica que las obras culminadas por FONCODES Ayacucho cuentan con liquidación técnica financiera entre 49 a 40%; y el 9% de los encuestados estima que las obras culminadas por FONCODES Ayacucho cuenta con liquidación técnica financiera entre 10 a 39%.

Enríquez (2016), en su tesis: “Auditoría a obras públicas, bajo la modalidad de administración directa y sus incidencias en la liquidación financiera en la gestión de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, 2015”, para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Ayacucho – Perú. Establece las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo al cuadro y gráfico 1 el 90% de los encuestados opinan que la correcta liquidación financiera de las obras públicas ejecutadas por la modalidad de administración directa “Si incide” en la gestión de la Municipalidad Distrital de Kimbiri. (Objetivo específico 1).

2. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 53% de los encuestados opinan que la falta de liquidación financiera a las obras concluidas se debe a la “Negligencia de Funciones”; el 17% opina que la causa se debe al “Desconocimiento”; el 23 % opina que la causa es la “Falta de Información documentada de las obras ejecutadas por administración directa en la gestión de la Municipalidad Distrital de Kimbiri; y el 7% de los encuestados manifiesta por “Otros motivos”.(Objetivo específico 2).

3. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 60%,considera que el efecto de la falta de liquidación financiera de las obras ejecutadas por administración directa en la gestión de la Municipalidad Distrital de Kimbiri “Afecta la Gestión”; el 10% considera que el efecto de la falta de liquidación financiera de las obras ejecutadas por administración directa en la gestión de la Municipalidad Distrital de Kimbiri “Afecta los estados financieros”; el 20% de los encuestados considera que el efecto de la falta de liquidación financiera de las obras ejecutadas por administración directa en la gestión de la Municipalidad Distrital de Kimbiri “Afecta la toma de decisiones; y el 10% de los encuestados considera “ Otros motivos”. (Objetivo específico 2).

4. De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 77% de los encuestados opina que la auditoría a obras públicas “Si es una herramienta que sirve para mejorar y obtener una gestión eficaz y eficiente en la Municipalidad Distrital de Kimbiri; el 20% de los encuestados opina que la auditoría a obras públicas “No” es una herramienta que sirve para mejorar y obtener una gestión eficaz y eficiente en la Municipalidad Distrital de Kimbiri; y el 3% de los encuestados opina “Desconocer” sobre la pregunta formulada.(Objetivo específico 3).

Pariona (2016), en su tesis: “Auditoría a los proyectos agropecuarios y forestales bajo la modalidad de administración directa con incidencia a la falta de liquidación financiera y sus efectos en la gestión de la Dirección Regional Agraria Ayacucho,

2015”, para optar el título profesional de contador público, de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. Establece las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo al cuadro y gráfico 3 el 90% de los encuestados considera que la falta de liquidación financiera de los proyectos agropecuarios y forestales ejecutados y culminados afecta la eficaz y eficiente gestión de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho. (Objetivo Específico 1).

2. De acuerdo al cuadro y gráfico 4 el 90% de los encuestados considera que si existen proyectos agropecuarios y forestales ejecutados y concluidos que están pendientes de liquidación financiera en la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, lo cual demuestra nuestro (Objetivo Específico 2).

3. De acuerdo al cuadro y gráfico 5 el 60% de los encuestados considera que la falta de liquidación financiera de los proyectos agropecuarios y forestales ejecutados y culminados por la gestión de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho incide en los estados financieros.

4. De acuerdo al cuadro y gráfico 6 el 40% de los encuestados considera que la falta de liquidación financiera de los proyectos agropecuarios y forestales en la Dirección Regional Agraria de Ayacucho es a causa de la falta de supervisión y el 43% considera que la causa obedece a la negligencia en el desempeño de sus funciones por parte del personal encargado. (Objetivo Específico 3).

5. De acuerdo al cuadro y gráfico 7 el 57% de los encuestados considera que la falta de liquidación financiera de los proyectos agropecuarios y forestales en la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, genera efectos en los estados financieros y el 20% genera desconocimiento de los gastos ejecutados y el 23 % afecta otros aspectos Institucionales.

Nacional

Guzmán (2016), en su tesis: “Liquidación técnica y financiera de las obras públicas ejecutadas por administración directa y su incidencia en los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Desaguadero 2013 -2014”, para optar el título profesional

de contador público, de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno – Perú.
Establece las siguientes conclusiones:

Finalizada la investigación realizada en la Municipalidad Distrital de Desaguadero 2013 y 2014 llegamos a las siguientes conclusiones:

Primera: según los cuadros 01 y 02 mostramos las fuentes de financiamiento en el año 2013 en resumen la programación total en gasto fue de s/. 36, 575,620.00 que representa el 100% y ejecutándose el monto de s/. 9, 279,037.00 que representa el 25.37% de ejecución del gasto un s/. 74.63%, visualizando el resultado se puede indicar que el nivel de ejecución del presupuesto ha sido deficiente, esto incide negativamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la municipalidad de desaguadero.

Así mismo en el año 2014 la programación total en gastos fue de s/. 44,294,297.00 que representa el 100% y ejecutándose el monto de s/. 31,749,595.00 que representa el 71.68% dejándose de ejecutar el ingreso un 28.32%, visualizando el resultado puedo indicar que el nivel de ejecución del presupuesto ha sido regular, que incide casi negativamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la municipalidad de desaguadero.

Según los cuadros 03 y 04 en resumen la programación total en gastos para proyectos en el año 2013 fue de s/. 31,647,554.00 que representa el 100% y se ejecutó el monto de s/. 4,878,855.00 que representa el 15.41% dejándose de ejecutar el ingreso un 84.59%, visualizando el resultado puedo indicar que el nivel de ejecución del presupuesto del gasto ha sido muy deficiente por que el gobierno no ha atendido las necesidades de la municipalidad, así mismo que la institución no ha presentado proyectos de gran envergadura , que incide negativamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la municipalidad de desaguadero. En resumen la programación total en ingresos para proyectos en el año 2014 fue de s/. 39,148,892.00 que representa el 100% y ejecutándose el monto de s/. 27,485,113.00 que representa el 70.21% dejándose de ejecutar el ingreso un 29.79%, visualizando el resultado puedo indicar que el nivel de ejecución del presupuesto del ingreso ha sido bueno porque el gobierno ha atendido en parte las necesidades de la

municipalidad, así mismo que la institución en este año ha presentado proyectos de gran envergadura, que incide positivamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la municipalidad de desaguadero y su desarrollo.

También en los cuadros 05 al 08 nos muestra la categoría presupuestal por proyectos específicos del año 2013 para gastos, que analizando mostramos los proyectos que se han ejecutado con sus respectivos códigos de proyecto, siendo el total general programado en los ingresos s/. 31,647,554.00 que representa el 100% con una ejecución de s/. 4,878,856.00 que representa el 15.42% faltando por ejecutar 84.58%, que por razones de voluntad política no han sido atendidas por el gobierno central y han perjudicado las necesidades y requerimientos del pueblo de desaguadero que no ha permitido cumplir con los objetivos y metas institucionales.

Así mismo nos muestra la categoría presupuestal por proyectos específicos del año 2014 para gastos, que analizando mostramos los proyectos que se han ejecutado con sus respectivos códigos de proyecto, siendo el total general programado en los ingresos s/. 39,148,892.00 que representa el 100% con una ejecución de s/. 27,485,113.00 que representa el 70.21% faltando por ejecutar 29.79%, que por razones de voluntad política han sido atendidas por el gobierno central de manera regular y han perjudicado en algunas necesidades y requerimientos del pueblo de desaguadero que no ha permitido cumplir integralmente con los objetivos y metas institucionales.

Segunda: en los cuadros 09 y 10, las obras mostradas en el análisis que precede han sido satisfactorios, que en comparación con los proyectos mostrados en los cuadros 07 y 08, no satisfacen las expectativas institucionales por no existir expedientes de liquidación de las obras por administración directa, que son negativos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Así mismo, las obras mostradas en el análisis que precede año 2014 han sido satisfactorios, que en comparación con los proyectos mostrados en los cuadros 07 y 08, no satisfacen las expectativas institucionales por no existir expedientes de liquidación de las obras por administración directa, que son negativos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Huamán (2016), en su tesis: “Los informes de auditoría, su eficiencia en la implementación de recomendaciones y el proceso administrativo sancionador en la empresa Regional de Servicio Público de Electricidad – Electro Puno S.A.A. periodo 2011 – 2015”, para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno – Perú. Establece las siguientes conclusiones:

Primero: El nivel de eficacia del Órgano de Control Institucional en la elaboración y emisión de informes de auditoría es bajo, toda vez que el nivel de eficacia en los periodos 2011-2015 es del 33.33%, presentando mayores deficiencias en los periodos 2012-2014 al no concluir con los servicios de control posterior programados para el Plan Anual de Control en los periodos respectivos.

Segundo: El nivel de implementación de recomendaciones como resultado de la eficacia de los informes de auditoría emitidos por el Órgano de Control Institucional es bajo, toda vez que de un total de 46 recomendaciones derivadas de informes de auditoría de naturaleza administrativa, 33 recomendaciones se encuentran Implementadas, representando un 71% del total de recomendaciones.

Tercero: El nivel de efectividad del Proceso Administrativo Sancionador es bajo, toda vez que de un total de 78 procesos administrativos derivados de informes de auditoría, ninguno de ellos presenta sanción efectiva; y si bien la influencia de los informes de auditoría sobre el origen del Proceso Administrativo Sancionador es significativa, ello no garantiza la imposición de una sanción, puesto que la responsabilidad de sancionar recae, anteriormente, en el titular de la Entidad y a la fecha en la Contraloría General de la Republica.

Quispe (2015). Evaluación de la ejecución de obras por la modalidad de administración directa y su incidencia en la liquidación financiera en la Municipalidad Distrital de Asillo, periodo 2013-2014, tesis para optar el título de Contador Público, en la Universidad Nacional del Altiplano, Puno – Perú, tiene como objetivo principal analizar y evaluar las causas que dificultan el proceso de liquidación financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Distrital de Asillo en materia de estudio.

La Municipalidad Distrital de Asillo en materia de estudio, no cuentan con un proceso adecuado y óptimo de liquidación de obras; pues de acuerdo al estudio realizado muestra la carencia de normatividad específica actualizada para el proceso de liquidación de obras, a pesar que se cuenta con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, el personal encargado usa su criterio incluso dándole interpretaciones distintas no cumpliendo con lo establecido en la esta resolución.

De acuerdo a los resultados obtenidos que se muestran en los cuadros, desde la elaboración del expediente no es concordante con el presupuesto asignado y el ejecución del presupuesto, así mismo la carencia documentaria, todo ello dificulta el proceso de liquidación de obras por administración directa lo cual repercute en la inoportuna Activación de Obras en la Cuenta Infraestructura Pública.

No existe un modelo de liquidación de obra adecuado, que responda a los criterios exigidos durante la liquidación de obras por modalidad de Administración Directa, es por ello que se presentan dificultades en la oportuna y adecuada liquidación de obras.

1. La Municipalidad Distrital de Asillo en materia de estudio, no cuentan con un proceso adecuado y óptimo de liquidación de obras; pues de acuerdo al estudio realizado muestra la carencia de normatividad específica actualizada para el proceso de liquidación de obras, a pesar que se cuenta con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, el personal encargado usa su criterio incluso dándole interpretaciones distintas no cumpliendo con lo establecido en la esta resolución.

2. De acuerdo a los resultados obtenidos que se muestran en los cuadros, desde la elaboración del expediente no es concordante con el presupuesto asignado y el ejecución del presupuesto, así mismo la carencia documentaria, todo ello dificulta el proceso de liquidación de obras por administración directa lo cual repercute en la inoportuna Activación de Obras en la Cuenta Infraestructura Pública.

3. No existe un modelo de liquidación de obra adecuado, que responda a los criterios exigidos durante la liquidación de obras por modalidad de Administración Directa, es por ello que se presentan dificultades en la oportuna y adecuada liquidación de obras.

Aquipucho (2015), en su tesis: “Control interno y su influencia en los procesos de Adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso – Callo, periodo: 2010 – 2012”, para optar el grado académico de magister en auditoría con mención en auditoría en la gestión y control gubernamental, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima – Perú. Establece las siguientes conclusiones:

Primera.- En la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso resultó no ser óptimo el sistema de control interno respecto a los procesos de Adquisiciones y Contrataciones durante el periodo 2010-2012; por la inadecuada programación del plan anual de la entidad, disponibilidad presupuestal, la coherencia entre el plan anual y la disponibilidad presupuestal, influyeron negativamente incumpliendo el Plan Anual de la entidad y la deficiente ejecución del gasto que conllevaron a las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (Objetivo 1).

Segunda.-El débil sistema de control interno con que cuenta la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso periodo 2010-2012, influyó negativamente respecto a los requerimientos técnicos mínimos, tales como: la razonabilidad adecuada de los requerimientos mínimos, presentación de documentos y verificación de la autenticidad de los documentos presentados, en consecuencia, esta situación genera que los factores de evaluación sean determinantes, sesgados, ocasionando la no admisión de la propuesta del proceso de selección. (Objetivo 2).

Tercera.-En la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso periodo 2010-2012, el incumplimiento del contrato influye negativamente en la ejecución contractual debido a la insatisfacción del área usuaria, aplicación de penalidades y cláusulas del contrato poco claras; este hecho ocasiona insatisfacción por parte de los beneficiarios, perjuicio a la sociedad por la falta de controles internos que no se aplican penalidades, toda vez que son deficiencias derivadas en la elaboración del contrato (Objetivo 3).

Herrera (2015), en su tesis: “El sistema nacional de inversión pública herramienta para la gestión de obras en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión”,

para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Nacional Faustino Sánchez Carrión. Huacho – Perú. Establece las siguientes conclusiones:

1. El sistema nacional de inversión pública como herramienta de gestión, es importante para la ejecución de obras en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
2. Hemos podido determinar que todos los proyectos de inversión pública, a ser aprobados y ejecutados son previamente considerados en el Plan anual de obras que para cada ejercicio fiscal se aprueba en la Universidad.
3. Para la ejecución y cumplimiento de todo proyecto de inversión es previamente importante cumplir con el ciclo de pre inversión para la ejecución de obras en la Universidad, lo cual permite contar con una evaluación previa de viabilidad.
4. Toda actividad que genera la inversión de recursos como la inversión en obras públicas, se reflejan necesariamente en la liquidación financiera de cada obra que se realiza en la universidad, y consecuentemente se muestra en los estados financieros anuales.
5. Culminada la ejecución de un proyecto de inversión, se pasa al ciclo de post-inversión lo cual permite mostrar su incremento patrimonial de la Universidad, la misma que es reflejada en sus estados financieros anuales.

Internacional

Castillejos (2015) “El Impacto de la Auditoría Operativa en las Entidades Públicas de América Latina: perspectiva de las entidades fiscalizadoras superiores y de las entidades auditadas”, tesis Doctoral en Contabilidad y Finanzas. Universidad de Zaragoza, España. Menciona que las reformas de la gestión pública (New Public Management, NPM; Nueva Gestión Pública, NGP) que se han extendido, en mayor o menor medida, a todas las administraciones públicas, así como la necesidad de llevar a cabo una utilización eficiente de los recursos públicos como consecuencia de las crisis que afectan a numerosas áreas geográficas, han dado lugar a que procedimientos de control como la auditoría operativa adquieran una especial

relevancia, se concluye que se observa una importante correlación entre el número de auditorías operativas realizadas (publicadas en las web) y la opinión positiva sobre las mismas de las entidades auditadas (especialmente en el caso de México y Puerto Rico), y entre la opinión positiva de las entidades auditadas y la aplicación de buenas prácticas por parte de las EFS, en los casos de México y Brasil, así como en Honduras y Paraguay.

Las entidades que perciben menos útiles este tipo de auditoría son las de Guatemala y Argentina, que son también en las que el grado de conformidad con las conclusiones y recomendaciones es mayoritariamente bajo y las que menos recomendaciones implantan. De los países no incluidos en el estudio, bien porque sus EFS no realizan auditorías operativas (de Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Panamá, República Dominicana, Uruguay y Venezuela), o porque el acceso a sus informes es prácticamente imposible (El Salvador y Perú), o porque no contestaron la encuesta (Bolivia, Ecuador y Nicaragua), la mayoría son también los que menos “buenas prácticas” aportan sus EFS; de este bloque, solo Chile, Colombia y Perú, alcanzan más del 25% de las “buenas prácticas” seleccionadas.

Correa (2015) “Auditoría de gestión al cumplimiento de las obras e inversiones presupuestadas para el año 2013 por el Gobierno Municipal del Cantón Morona”, producto de grado previo la obtención del Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, Universidad Politécnica Salesiana Ecuador, Cuenca – Ecuador.

La presente investigación llegó a concluir:

- Que a través de la aplicación de pruebas de auditoría, indicadores de eficiencia, eficacia y calidad de cada una de las obras ejecutadas en el año 2013 seleccionadas para el presente estudio, se determinaron hallazgos que demostraron las principales debilidades que presenta el Gobierno Municipal del Cantón Morona. Así mismo el Gobierno Municipal del Cantón Morona, no aplica un adecuado sistema de control por encontrarse en proceso de transición.

- El informe final de la investigación de la presente auditoría de gestión servirá de guía para la toma de decisiones con el objeto de corregir las notables debilidades existentes en la institución.
- El personal que labora en la entidad desconoce de la filosofía institucional del Gobierno Municipal del Cantón Morona por la falta de capacitación y desinterés existente en los temas relacionados con la filosofía de la institución y por el desconocimiento de la existencia de un Reglamento Orgánico Funcional.
- La inexistencia de un área encargada de la gestión de riesgos dentro de la institución se debe a la carencia de personal especializado en este tema como también por el desinterés prestado de las anteriores administraciones.
- La carencia de un manual de procedimientos que aporta a las actividades que cada departamento desarrolla dentro de la institución se presenta por debilidades existentes en el sistema de control interno de la entidad.
- No se aplican indicadores de gestión a ninguna actividad realizada dentro de la institución, por ende no es posible conocer que tan eficiente fue la ejecución de cada actividad como tampoco si se lograron alcanzar los objetivos.
- Existe incumplimiento de responsabilidades por parte del fiscalizador, al no encontrarse en la obra sujeta a su fiscalización.
- No existe acceso a información relevante, inexistencia de base de datos que contenga información detallada en las fechas de inicio, terminación y tiempo exacto de ejecución de las obras realizadas por los contratistas.

Bases teóricas de la investigación

Vizcarra (2013), en su libro “Manual de Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad”

La auditoría tiene como función vital en los negocios, el gobierno y la economía. De allí que sea necesario comprender como es que se practica, siendo necesario entender

su función social y las responsabilidades profesionales que implica, no en vano es obligatorio en muchos países desarrollados.

La auditoría es un de las actividades de más alto nivel que le exige al profesional alimentarse de las fuentes éticas fundamentales.

Pero en adición a esos requisitos éticos, requiere, también, el dominio de una habilidad intelectual particular, adquirida mediante entrenamiento y educación.

La adherencia, por parte de los profesionales, a un código común de valores y de conducta establecido por su cuerpo administrativo, incluyendo el mantenimiento de una perspectiva con división futuro y la aceptación de un deber para con la sociedad, permitirá el mantenimiento y el desarrollo del profesional contable.

Falconi (2013), en la revista de Actualidad empresarial “Auditoría y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas”

Una auditoría es un examen de información por parte de una tercera persona distinta de aquel que la preparó y del usuario que tiene la intención de establecer su razonabilidad dando a conocer los resultados de su examen a fin de aumentar la utilidad que tal información posee (Slosse 2004: 4).

Por su parte, la auditoría financiera se realiza porque genera credibilidad y aceptación de los estados financieros y porque otorga confiabilidad a través de su opinión escrita, formulada en el dictamen. Es normal que este tipo de auditoría la realicen auditores externos independientes. Los resultados de este examen se distribuyen a una amplia gama de usuarios, que puede ir desde accionistas y acreedores hasta el público en general. La palabra auditado aplica a los estados financieros, significa que el estado de situación financiera y los estados de resultados integrales, patrimonio neto y de flujos de efectivo están acompañados de un informe de auditoría preparado por contadores públicos independientes, que expresan su opinión profesional sobre la razonabilidad de la presentación de los estados financieros de la entidad.

García (2012), en la revista de Actualidad Empresarial “La observación ocular como técnica de obtención de evidencias en auditoría”

Técnicas de auditoría

Los métodos a los que aludo son las conocidas técnicas de auditoría, que vienen a ser procedimientos especiales utilizados por el auditor para obtener las mencionadas evidencias necesarias y suficientes, con el objeto de formarse un juicio profesional y objetivo sobre la materia examinada. Si se trata de agrupar las técnicas, estas serían en verbales, oculares, documentales y físicas.

Concepto de evidencia de auditoría

En cuanto al objeto de las técnicas que emplea la auditoría para la obtención de evidencias, es necesario explayarnos en este último referida al término de evidencia de auditoría, que de manera extensa se aprecia en los párrafos comprendidos entre el 3 al 6 de la Norma Internacional de Auditoría 500 –NIA.

Falconi (2014), en la revista de Actualidad Empresarial “NIA 500 Evidencia de Auditoria”

1. Introducción

La suficiencia y competencia están interrelacionadas y aplican a la evidencia de auditoría obtenida tanto de las pruebas de control como de los procedimientos sustantivos. La suficiencia es la cantidad de evidencia de auditoría; la competencia es la calidad de evidencia de auditoría y su relevancia para una particular aseveración y su confiabilidad.

El auditor encuentra necesario confiar en evidencia de auditoría que es persuasiva y no conclusiva; a menudo buscará evidencia de auditoría de diferentes fuentes o de una naturaleza diferente para soportar la misma aseveración.

El juicio del auditor respecto de qué es evidencia suficiente apropiada de auditoría es influenciado por factores como: La evaluación del auditor de la naturaleza y nivel del

riesgo inherente tanto a nivel de los estados financieros como a nivel del saldo de la cuenta o clase de transacciones.

Evidencia de auditoría. Es la información obtenida por el auditor para llegar a las conclusiones sobre las que se basa la opinión de auditoría. La evidencia de auditoría comprenderá documentos fuente y registros contables subyacentes a los estados financieros e información corroborativa de otras fuentes.

Pruebas de control. Son pruebas realizadas para obtener evidencia de auditoría sobre la adecuación del diseño y eficacia operativa de los sistemas de contabilidad y de control interno.

Procedimientos Sustantivos. Son pruebas realizadas para obtener evidencia de auditoría para detectar representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros, y son de dos tipos:

(a) pruebas de detalles de transacciones y balances; y

(b) procedimientos analíticos.

2. Alcances. Esta NIA define la evidencia de auditoría en una auditoría de estados financieros, y trata sobre la responsabilidad del auditor para diseñar y realizar procedimientos de auditoría para obtener suficiente evidencia de auditoría apropiada para poder llegar a esbozar conclusiones razonables sobre las cuales basar su opinión como auditor. Esta NIA es aplicable para toda evidencia de auditoría obtenida durante el curso de la auditoría. Otras NIA tratan sobre aspectos específicos de la auditoría (por ejemplo, la NIA 3151), la evidencia de auditoría que se obtiene en relación con un tema en particular (por ejemplo, la NIA 5702), procedimientos específicos para obtener evidencia de auditoría (por ejemplo, la NIA 5203), y la evaluación sobre si se ha obtenido la suficiente evidencia de auditoría apropiada (NIA 2004 y NIA 3305).

3. Objetivo. El objetivo de auditor es diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría de forma que le permitan obtener suficiente evidencia de auditoría apropiada para poder llegar a conclusiones razonables sobre las cuales basar su opinión.

Actualidad gubernamental (2014), “Obras por administración directa – Tratamiento contable y liquidaciones financieras”

Obras por administración directa

Se entiende por obras por Administración directa aquellas ejecutadas directamente por la entidad que emplea: Dirección técnica, personal técnico operativo, mano de obra directa e indirecta, personal administrativo, maquinaria y equipo, alquiler de maquinaria y equipo necesario y otros elementos necesarios para llevar a cabo la construcción y puesta en marcha de las obras públicas; por tanto, las entidades públicas podrán realizar obras por administración directa siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto: personal de obra, maquinaria y equipo necesario de construcción, personal técnico, dirección técnica y materiales de construcción que se requieran para el desarrollo de los trabajadores respectivos, y según sea el caso, contar también con toda la documentación necesaria, tales como el expediente técnico y otros que aprueben su ejecución.

Está definida por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, y reglamentada de manera general por la Resolución de Contraloría N°195-88-CG. Esta resolución es una norma que rige del año 1988 y entre sus pautas dispone que:

- Las entidades que programen la ejecución de obras por esta modalidad deben contar con: la asignación presupuestal; el personal técnico administrativo necesario y los equipos necesarios.
- Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras que se cuente con el expediente técnico aprobado por el nivel competente.
- La entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa resulta igual o menor al presupuesto base deducida la utilidad, situación que deberá reflejarse en liquidación de la obra. Asimismo, las obras por administración directa deben cumplir con todas las reglamentaciones complementarias y/o análogas a toda obra, como: contar con el profesional residente de la obra, con la supervisión, con el cuaderno de obra, pruebas de calidad, informes

mensuales de valorización, con el control de ingreso y salida de materiales y, finalmente, con la liquidación técnica y financiera debidamente aprobada por los niveles correspondientes.

Liquidación financiera

Es el acto administrativo, técnico y financiero realizado por la comisión de liquidación y recepción de obras públicas designadas formalmente para determinar en forma objetiva la calidad de los trabajos de ingeniería y afines, así como señalar en forma específica el monto efectivamente invertido en un proyecto u obra concluida y el estado operativo, en concordancia con los documentos que sustentan, reflejados en los registros, liquidaciones y rendiciones correspondiente así como en las valorizaciones de obra, cuando se trata de obras, recomendamos que quien realice la liquidación financiera sea un profesional conocedor de los procedimientos contables y sea minucioso en su informe, la que se sustenta en la base de revisión, conciliación y concordancia de toda la documentación sustentatoria del gasto que demuestre la correcta utilización de los recursos recibidos, cuya liquidación deberá sustentarse en:

a) La obra física ejecutada de acuerdo al expediente técnico,

b) La rendición final de cuentas, que viene a ser el conjunto de documentos:

- Valorización final.

- Documentos contables (orden de compra, orden de servicio, pedido comprobante de salida (pecosas), comprobantes de pago, etc.) y administrativos que demuestran la correcta utilización de los recursos recibidos, además deben reflejar la inversión realizada durante el desarrollo del proyecto.

Cabe resaltar, que las liquidaciones financieras bajo la modalidad de administración directa, para determinar el costo real de ejecución del proyecto es responsabilidad de la subgerencia de liquidaciones, el cual es revisado, avalado y remitido por la comisión de recepción, liquidación y transferencia de obras. La liquidación de obras por administración directa está normada por las Resolución de Contraloría General

N° 195-88-CG, que aprueben las normas para la ejecución de obras por administración directa.

Soto (2014) en su Libro: “El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y la preparación de proyectos de inversión pública (PIP)”, es un libro que tiene como propósitos centrales explicar a sus lectores los principales aspectos técnico- normativos que comprende el marco legal e institucional del SNIP, así como la gestión en las tres fases del ciclo de proyectos (Pre-inversión, inversión y post- inversión); y dar a conocer el proceso de preparación de los PIP, de acuerdo a las normas técnicas y metodológicas establecidas por el SNIP. Previamente a ello, se fundamenta la importancia de la inversión pública en el Perú y se presenta un análisis de los niveles de ejecución de inversiones en el sector público peruano experimentados en el último lustro; también se aborda la definición legal de un PIP y de términos asociados y su clasificación según la naturaleza de sus intervenciones y sus efectos en el desarrollo.

El fundamenta la importancia de la inversión pública y esclarece los niveles de ejecución de la inversión de las principales entidades públicas por ámbitos o niveles de gobierno. Consigna las definiciones técnico-legales de un PIP (y de términos asociados) y su clasificación, aborda el marco legal regulador del SNIP y explicita las instituciones y órganos que forman parte del contexto institucional de este sistema administrativo, se ocupan de describir y explicar cada una de las fases del ciclo de un PIP (pre-inversión, inversión y post- inversión, respectivamente), de acuerdo a las normas reguladoras vigentes. En los capítulos referidos al proceso de preparación de los PIP, se combina la explicación de los aspectos generales, identificación, formulación y evaluación de proyectos, con la presentación de diversos casos prácticos, conlleva el tratamiento de la gestión y análisis del riesgo dentro de todo el ciclo del PIP.

Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República

Esta Ley establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República como ente técnico rector de dicho Sistema Nacional de Control.

Es objeto de la Ley propender al apropiado, oportuno y efectivo ejercicio del control gubernamental, para prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la Nación.

Las normas contenidas en esta Ley y aquéllas que emita la Contraloría General son aplicables a todas las entidades sujetas a control por el Sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen. Las disposiciones de esta Ley, y aquéllas que expide la Contraloría General en uso de sus atribuciones como ente técnico rector del Sistema, prevalecen en materia de control gubernamental sobre las que, en oposición o menoscabo de éstas, puedan dictarse por las entidades.

Ley N° 28716: Ley de Control Interno de las entidades del estado:

Si bien esta norma ha sido suspendida a la fecha, sin embargo es un buen precedente, porque esta norma considera la filosofía del informe COSO aplicado al control gubernamental: Esta Ley tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Cuando en ella se mencione al control interno, se entiende éste como el control interno gubernamental a que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

De acuerdo con esta norma, se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos indicados en el artículo 4 de la presente Ley. Constituyen sus componentes:

- ❖ El ambiente de control; entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa.
- ❖ La evaluación de riesgos; en cuya virtud deben identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales.
- ❖ Actividades de control gerencial; son las políticas y procedimientos de control que imparte la dirección, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.
- ❖ Las actividades de prevención y monitoreo; referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, a fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno.
- ❖ Los sistemas de información y comunicación; a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional.

- ❖ El seguimiento de resultados; consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del Sistema Nacional de Control.
- ❖ Los compromisos de mejoramiento; por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones conducentes al mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores.

Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa

Resolución de Contraloría N°195-88-CG

Que, es función de la Contraloría General dictar las disposiciones necesarias que aseguren el proceso integral de control, siendo necesario normar sobre la ejecución de las obras por Administración Directa, ya que estas comprometen el uso de ingentes recursos financieros del estado, cuya cautela es atribución del Organismo de Control.

Como resultado de la misión encomendada, la citada Comisión ha formulado el proyecto de normas que contiene el documento de visto, que regulan exclusivamente la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa.

Estando a lo acordado en uso de las facultades contenidas en los incisos b) y k) del Art.12° e inciso e) del Art. 16° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control. Se Resuelve:

Artículo 1°.- Aprobadas las siguientes normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa.

1. Las entidades que programen la ejecución de Obras bajo esta modalidad, deben contar con: la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios.

2. Los convenios que celebran las Entidades, para encargar la ejecución de Obras por Administración Directa, deben precisar la capacidad operativa que dispone la Entidad Ejecutora a fin de asegurar el cumplimiento de las metas previstas.
3. Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el “Expediente Técnico” aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obras. En los casos que existan normas específicas referidas a la obra, se recabará el pronunciamiento del sector y/o entidad que corresponda.
4. La entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa, resulta igual o menor al presupuesto base deducida la utilidad, situación que deberá reflejarse en la liquidación de la obra.
5. En la etapa de construcción, la Entidad dispondrá de un “Cuaderno de Obra”, debidamente foliado y legalizado, en el que se anotará: la fecha de inicio y termino de los trabajos, las modificaciones, los avances mensuales, los controles diarios de ingreso y salida de materiales y personal, las horas de trabajo de los equipos, así como los problemas que viene afectado el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de supervisión de la obra.
6. La entidad contará con una Unidad Orgánica responsable de cautelar la supervisión de las obras programadas.
7. La entidad designará al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual y mayor al costo previsto en la Ley Anual del Presupuesto para la contratación mediante concurso público de precios; o al Ingeniero Inspector, cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a lo señalado precedentemente.
8. El Ingeniero Residente y/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente, sobre el avance físico valorizado, precisando

de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas.

9. Durante la ejecución de las obras se realizarán pruebas de: control de calidad de los trabajos, materiales, así como el funcionamiento de las instalaciones Técnicas correspondientes.
10. Los egresos que efectúen en estas obras, deben ser concordante con el Presupuesto Analítico aprobado por la entidad de acuerdo a la normatividad vigente; anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el Proyecto.
11. Concluida la Obra, la Entidad designara una comisión para que formule el Acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma comisión revisara la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de la obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso.
12. Posteriormente a la liquidación, se procederá a la entrega de la obra a la Entidad respectiva o Unidad Orgánica especializada, la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

Ley N° 28802, El Sistema Nacional de Inversión Pública

El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público es la más alta autoridad técnica normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública. Dicta las normas técnicas, métodos y procedimientos que rigen los Proyectos de Inversión Pública.

- Conforman el Sistema Nacional de Inversión Pública el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de su Dirección General de Programación Multianual del Sector Público; los Órganos Resolutivos a que se refiere el artículo 10° de la presente Ley y las Oficinas de Programación e Inversiones, o las que hagan sus veces, en cada

sector, gobierno regional y gobierno local; así como las Unidades Formuladoras y Ejecutoras.

El SNIP es un sistema administrativo del estado que a través de un conjunto de principios, métodos, procedimientos y normas técnicas certifica la calidad de los Proyectos de Inversión Pública (PIP). Con ello se busca:

- Eficiencia: En la utilización de recursos de inversión.
- Sostenibilidad: En la mejora de la calidad o ampliación de la provisión de los servicios públicos intervenidos por los proyectos.
- Mayor impacto: Es decir, un mayor bienestar para la población.

Socio-económico

La Inversión Pública debe estar orientada a mejorar la capacidad prestadora de servicios públicos del Estado de forma que éstos se brinden a los ciudadanos de manera oportuna y eficaz. La mejora de la calidad de la inversión debe orientarse a lograr que cada nuevo sol(S/.) invertido produzca el mayor bienestar social. Esto se consigue con proyectos sostenibles, que operen y brinden servicios a la comunidad ininterrumpidamente.

Hay diferentes actores en el SNIP y cada uno de ellos es responsable de cumplir determinadas funciones a lo largo de la preparación, evaluación ex ante, priorización, ejecución y evaluación ex post de un proyecto.

Objeto de Ley: La presente Ley crea el Sistema Nacional de Inversión Pública, con la finalidad de optimizar el uso de los Recursos Públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionados con las diversas fases de los proyectos de inversión. Ámbito de aplicación de la Ley: Quedan sujetas a lo dispuesto en la presente Ley las Entidades y Empresas del Sector Público No Financiero de los tres niveles de gobierno, que ejecuten Proyectos de Inversión con Recursos Públicos.

Las Entidades y Empresas son agrupadas por Sectores y niveles de gobierno, los mismos que serán establecidos en el Reglamento, sólo para los fines de la presente Ley.

La incorporación de los Gobiernos Locales al ámbito de aplicación de las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública será de forma progresiva, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Principios: Todos los proyectos que se ejecutan en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública se rigen por las prioridades que establecen los planes estratégicos nacionales, sectoriales, regionales y locales, por los principios de economía, eficacia y eficiencia durante todas sus fases y por el adecuado mantenimiento en el caso de la infraestructura física para asegurar su utilidad en el tiempo.

El Sistema Nacional de Inversión Pública:

- El Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público es la más alta autoridad técnica normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública. Dicta las normas técnicas, métodos y procedimientos que rigen los Proyectos de Inversión Pública.
- Conforman el Sistema Nacional de Inversión Pública el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de su Dirección General de Programación Multianual del Sector Público; los Órganos Resolutivos a que se refiere el artículo 10° de la presente Ley y las Oficinas de Programación e Inversiones, o las que hagan sus veces, en cada Sector, gobierno regional y gobierno local; así como las Unidades Formuladoras y Ejecutoras.
- El Sistema Nacional de Inversión Pública se sustenta en los principios, normas técnicas, métodos y procedimientos que rigen la Inversión Pública.

Fases: Los Proyectos de Inversión Pública se sujetan a las siguientes fases:

- Pre inversión: Comprende la elaboración del perfil, del estudio de pre factibilidad y del estudio de factibilidad (El Sistema Nacional de Inversión Pública opera durante

la fase de pre inversión a través del Banco de Proyectos y durante la fase de Inversión a través del Sistema Operativo de Seguimiento y Monitoreo)

- Inversión: Comprende la elaboración del expediente técnico detallado y la ejecución del proyecto.
- Post inversión: Comprende los procesos de control y evaluación ex post.

Khoury (2015) Que el “Contralor General de la República, menciona que las obras públicas tienen un poder transformador. Cuando se inicia un proyecto largamente esperado, renace la confianza y la esperanza en un estado que sí funciona y que es capaz de invertir eficientemente nuestros impuestos para brindarnos una mejor calidad de vida. Cuando las inversiones públicas en obras aumentan la demanda de empleo local y las expectativas de crecimiento y desarrollo, volvemos a creer en el gobierno (nacional, regional o local) y en las autoridades que elegimos”.

En un mundo ideal, las obras públicas deberían concluirse y ser útiles para la sociedad, pero la realidad nos muestra que no siempre sucede así. A diciembre del 2014, son más de cien las entidades públicas que han registrado tener obras paralizadas por más de S/. 1.355 millones, la mayoría de las cuales empezó a ejecutarse en los últimos dos años. Estas obras paralizadas no solo truncan las esperanzas de cientos de ciudadanos de vivir en un país mejor, sino también ocasionan que se pierda la confianza en las instituciones públicas y en los beneficios de un régimen democrático que debería traernos mayor bienestar social.

Corresponderá ahora a las autoridades que tienen obras paralizadas rendir cuentas a la Contraloría General y a la ciudadanía por lo sucedido, pero lo más importante es que las nuevas autoridades regionales y locales establezcan las medidas correctivas y se concluyan las obras paralizadas.

Las obras públicas ejecutadas por el gobierno a nivel nacional, regional y local son vigiladas, supervisadas y fiscalizadas por la Contraloría General y los Órganos de Control Institucional (OCI) conforme a su competencia legal y funciones descentralizadas. En forma permanente, la Contraloría General realiza acciones de control antes, durante y después de la ejecución de las obras para contribuir a

garantizar el buen uso de los recursos públicos que incidirá en una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos. Además, en el 2014, la Contraloría General de la República: Priorizó en el Plan Anual de Control 2014 los proyectos de inversión pública que es donde se estarían registrando con mayor frecuencia casos graves de corrupción y/o fraudes. En algunas auditorías realizadas, se evidenciaron alianzas perversas entre funcionarios, contratistas y supervisores de obras para defraudar al estado.

Realizó entre otras, una auditoría a un gran proyecto de saneamiento en Iquitos, en el cual se invirtió más de S/. 521 millones, concluyendo con el envío de una denuncia al Ministerio Público. En los próximos días se difundirán los resultados de la auditoría a obras de saneamiento del Gobierno Regional de Cajamarca, por un monto contratado de S/. 119 millones, donde se habrían detectado presuntas irregularidades. Fiscalizó en forma permanente a las entidades para que cumplan con registrar y actualizar la información de las obras públicas en el Sistema INFOBRAS.

Elaboró la “Guía para la Identificación de Riesgos de Corrupción en las Contrataciones del Estado”, la cual permitirá a los auditores identificar mejor los casos de corrupción y el fraude en las tres etapas de las contrataciones públicas de acuerdo a las leyes y reglamentos nacionales: actos preparatorios, proceso de selección y ejecución de contrato.

III. Hipótesis

La ejecución de la auditoría a los proyectos de inversión pública, mejorará las deficiencias existentes en la liquidación financiera y se efectuarán propuestas de mejora continua para la gestión eficiente de FONCODES Ayacucho.

IV. Metodología

4.1. Diseño de la investigación

El tipo de investigación es bibliográfico documental, debido a que solo se limita a la investigación de datos de las fuentes de información originados, sin entrar en detalle

de cantidades teniendo en cuenta la complejidad para recolección de información de carácter económico y financiero en las entidades a efectuar, las encuestas correspondientes debido a que algunas empresas grandes en absoluto reserva confidencialidad de sus resultado de sus actividades. De acuerdo a la naturaleza del estudio que se ha planteado, reúne las condiciones metodológicas suficientes para ser considerada un tipo de investigación bibliográfica documental, cualitativo y descriptivo, por cuanto todos los aspectos son teorizados.

4.2. Población y muestra.

La población de la investigación estará conformada por funcionarios y servidores del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) Ayacucho, de los cuales la muestra representativa es de 32 personas.

Para el cálculo de la muestra se utilizó la fórmula propuesta por la Asociación Interamericana de Desarrollo (AID), a través del Programa de Asistencia Técnica (Hernández, 2014):

$$n = \frac{Z^2 \times p \times q}{E^2}$$

Dónde:

N = El total del universo (población)

n = Tamaño de la muestra

p y q = probabilidad de la población que presenta una variable de estar o no incluida en la muestra, cuando no se conoce esta probabilidad por estudios se asume que p y 1 tienen el valor de 0.5 cada uno.

Z = Las unidades de desviación estándar que en la curva normal definen una probabilidad de error Tipo 1=0.05, esto equivale a un intervalo de confianza del 95%. En la estimación de la muestra el valor de Z=1.96

E = Error estándar de la estimación que debe ser 0.09 o menos.

Conocida la fórmula, procedemos a determinar el tamaño de la muestra en un universo de 200 personas, donde aplicaremos un cuestionario preparado.

Hallando “n”

$$n = \frac{(0.5*0.5)*(1.96)^2*850}{(0.09)^2(850-1)+(0.5*0.5)(1.96)^2} = 32$$

Muestra (n): 32 personas.

4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores

HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES
La ejecución de la auditoría a los proyectos de inversión pública, mejorará las deficiencias existentes en la liquidación financiera y se efectuarán propuestas de mejora continua para la gestión eficiente de FONCODES Ayacucho	INDEPENDIENTE	
	X= Auditoria a proyectos	X1 = Examen
		X2 = Objetivos
	DEPENDIENTE	
	Y= Liquidación financiera	Y1 = Presupuesto Analítico
		Y2 = Ejecución de gastos
RELACIONES	X,Y	X1,Y1 X2, Y2

Variables

Auditoria a proyectos

Indicadores

X1. Examen X2.

Objetivos **Liquidación**

Financiera Indicadores

Y1. Presupuesto Analítico

Y2. Ejecución de gastos

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica

Se usó como técnica la entrevista y la encuesta estructurada y se desarrolló de forma individual a cada elemento de la muestra.

El Instrumento

Se usó como instrumento el cuestionario el cual fue aplicado en forma directa a las personas seleccionadas en nuestra muestra.

Los principales instrumentos que fueron utilizados son:

- Guía de entrevistas
- Guía de cuestionario
- Análisis documental.

Ficha bibliográfica- Instrumento utilizado para recopilar datos de las normas legales, administrativas, contables, de auditoría, de libros, revistas, periódicos, trabajos de investigación e Internet relacionados con la Auditoría a los Proyectos de inversión.

Ficha de encuesta.- Este instrumento se ha aplicado para obtener información de las autoridades comprendidas en la presente investigación.

4.5. Plan de análisis.

De acuerdo a la naturaleza de la investigación el análisis de los resultados se hizo teniendo en cuenta la comparación a los comentarios o estudios realizados en las informaciones recolectadas.

4.6 Matriz de consistencia

Título de la investigación	Enunciado del problema	Objetivo general	Objetivos específicos	Hipótesis	Tipo y Nivel	Variables
“Auditoría a los proyectos de inversión pública, sus deficiencias y alternativas de mejora continua en la liquidación financiera en la gestión de FONCODES Ayacucho, 2016”	¿De qué manera la auditoría a los proyectos de inversión pública mejora las deficiencias existentes en la liquidación financiera y que alternativas propone para la mejora continua en la gestión de FONCODES Ayacucho?	Determinar que la auditoría a los proyectos de inversión pública mejorará las deficiencias existentes en la liquidación financiera y se efectuarán propuestas de mejora continua para la gestión de FONCODES Ayacucho.	Determinar que la recomendaciones de la auditoría a los proyectos de inversión pública servirán para corregir las deficiencias existentes en la liquidación financiera en la gestión de FONCODES Ayacucho. Determinar que los resultados de la auditoría a los proyectos de inversión pública servirán para la mejora de la gestión de FONCODES Ayacucho. Determinar si la ejecución de gastos se ha efectuado de acuerdo al presupuesto analítico aprobado por la gestión de FONCODES Ayacucho.	La ejecución de la auditoría a los proyectos de inversión pública, mejorará las deficiencias existentes en la liquidación financiera y se efectuarán propuestas de mejora continua para la gestión eficiente de FONCODES Ayacucho	TIPO: Documental Bibliográfico NIVEL: Descriptivo Cuantitativo	Variable independiente: Auditoria a proyectos Variable dependiente Liquidación Financiera

4.7 Principios éticos

El presente proyecto de investigación cumplió con respetar la ética, es decir, el conjunto de normas morales que rigen la conducta humana, que en sentido práctico se relacionan con el conocimiento del bien y su incidencia en las decisiones de los seres humanos; así como las condiciones que ponen de manifiesto una conducta apropiada y por consiguiente moral y respeto por los valores.

En general, consideramos que durante el desarrollo del trabajo de investigación, es cuanto más se pone a prueba la validez y vigencia de los valores, porque se está tratando con el conocimiento, se está en la búsqueda de nuevos conocimientos o nuevas explicaciones a la realidad, porque el investigador va a llegar a sus conclusiones, pero debe saber valorar y respetar, las que han obtenido otros investigadores. Por esta razón, se han revisado y se informa acerca de los estudios previos de nuestro trabajo de investigación, haciendo las referencias o citas de acuerdo a las normas de ética fundamentales.

Respeto por las personas

Se establece el reconocimiento a la capacidad de las personas para tomar sus propias decisiones, es decir, su autonomía. A partir de su autonomía protegen su dignidad y su libertad. El respeto por las personas que participan en la investigación (mejor “participantes” que “sujetos”, puesto esta segunda denominación supone un desequilibrio) se expresa a través del proceso de consentimiento informado, que se detalla más adelante.

Integridad

Es cumplir todos principios éticos que siguen a continuación e inclusive cumplir más allá de lo que la ley exige. Integridad es ser recto, sincero y justo. Es ser honesto con el medio ambiente.

Justicia. El principio de justicia prohíbe exponer a riesgos a un grupo para beneficiar a otro, pues hay que distribuir de forma equitativa riesgos y beneficios. Así, por ejemplo, cuando la investigación se sufraga con fondos públicos, los beneficios de

conocimiento o tecnológicos que se deriven deben estar a disposición de toda la población y no sólo de los grupos privilegiados que puedan permitirse costear el acceso a esos beneficios.

Moral

Es el conjunto de principios, costumbres, valores y normas de conducta, adquiridos y asimilados del medio (hogar, escuela, iglesia, comunidad). Su asimilación y práctica no depende de una actitud plenamente consciente o racional, sino principalmente, de un sentimiento de respeto a la autoridad moral de la que provienen.

V. Resultados

5.1. Resultados

a) Resultado respecto al objetivo específico 1 (Determinar que la auditoría a los proyectos de inversión pública mejorará las deficiencias existentes en la liquidación financiera en la gestión de FONCODES Ayacucho)

Autor	Resumen
Ramírez (2016)	<p>En su tesis: “Auditoría a los proyectos de inversión social con incidencia a la falta de liquidación financiera y sus efectos en la gestión de FONCODES Ayacucho, 2015”, para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. Establece las siguientes conclusiones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="528 1032 1372 1451">1. De acuerdo al cuadro y gráfico 1 el 88% de los encuestados considera que la auditoría a los proyectos de inversión social con prioridad a la falta de liquidación financiera si afecta a la gestión de FONCODES Ayacucho. Entonces se puede observar la tendencia mayoritaria que el 88% opina que la auditoría a los proyectos de inversión social con prioridad a la falta de liquidación financiera si afecta a la gestión de FONCODES Ayacucho. (Objetivo Específico 1).<li data-bbox="528 1507 1372 1924">2. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 91% de los encuestados manifiestan que la falta de liquidación financiera a los proyectos de inversión social si incide en la toma de decisiones gerenciales en la gestión de FONCODES Ayacucho. Entonces se puede observar la tendencia mayoritaria que el 91% considera que la falta de liquidación financiera a los proyectos de inversión social si incide en la toma de decisiones gerenciales en la gestión de FONCODES Ayacucho. (Objetivo Específico 2).

	<p>3. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 54% de los encuestados opina que la causa de la falta de liquidación financiera a los proyectos de inversión social, que ejecuta FONCODES Ayacucho es por negligencia; el 34% opina por falta de información para la liquidación financiera a los proyectos de inversión social, que ejecuta FONCODES Ayacucho; el 6% opina por desconocimiento a la liquidación financiera a los proyectos de inversión social, que ejecuta FONCODES Ayacucho; y el 6% de los encuestados manifiesta por diversos motivos.(Objetivo Específico 3).</p> <p>4. De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 56% opina que el efecto de la falta de liquidación financiera a los proyectos de inversión social, que ejecuta FONCODES Ayacucho afecta la gestión; el 19% de los encuestados opina que afecta a los estados financieros la falta de liquidación financiera a los proyectos de inversión social, que ejecuta FONCODES Ayacucho; el 22% de los encuestados opina que no permite la toma de decisiones la falta de liquidación financiera a los proyectos de inversión social, que ejecuta FONCODES Ayacucho; y el 3% de los encuestados opinan diversos motivos. (Objetivo Específico 3).</p> <p>5. De acuerdo al cuadro y gráfico 5, el 9% de los encuestados estima que las obras culminadas por FONCODES Ayacucho cuentan con liquidación técnica financiera al 100%; el 41% de los encuestados estima que las obras culminadas por FONCODES Ayacucho cuenta con liquidación técnica financiera entre 99 a 50%; el 41% indica que las obras culminadas por FONCODES Ayacucho cuentan con liquidación técnica financiera entre 49 a 40%; y el 9% de los encuestados estima que las obras culminadas por FONCODES Ayacucho cuenta con liquidación técnica financiera entre 10 a 39%.</p>
--	--

<p>Pariona (2016)</p>	<p>En su tesis: “Auditoría a los proyectos agropecuarios y forestales bajo la modalidad de administración directa con incidencia a la falta de liquidación financiera y sus efectos en la gestión de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, 2015”, para optar el título profesional de contador público, de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. Establece las siguientes conclusiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De acuerdo al cuadro y gráfico 3 el 90% de los encuestados considera que la falta de liquidación financiera de los proyectos agropecuarios y forestales ejecutados y culminados afecta la eficaz y eficiente gestión de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho. (Objetivo Específico 1). 2. De acuerdo al cuadro y gráfico 4 el 90% de los encuestados considera que si existen proyectos agropecuarios y forestales ejecutados y concluidos que están pendientes de liquidación financiera en la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, lo cual demuestra nuestro (Objetivo Específico 2). 3. De acuerdo al cuadro y gráfico 5 el 60% de los encuestados considera que la falta de liquidación financiera de los proyectos agropecuarios y forestales ejecutados y culminados por la gestión de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho incide en los estados financieros. 4. De acuerdo al cuadro y gráfico 6 el 40% de los encuestados considera que la falta de liquidación financiera de los proyectos agropecuarios y forestales en la Dirección Regional Agraria de Ayacucho es a causa de la falta de supervisión y el 43% considera que la causa obedece a la negligencia en el desempeño de sus funciones por parte del personal encargado. (Objetivo Específico 3).
------------------------------	--

	<p>5. De acuerdo al cuadro y gráfico 7 el 57% de los encuestados considera que la falta de liquidación financiera de los proyectos agropecuarios y forestales en la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, genera efectos en los estados financieros y el 20% genera desconocimiento de los gastos ejecutados y el 23 % afecta otros aspectos Institucionales.</p>
--	---

b) Resultado respecto al objetivo específico 2 (Determinar que los resultados a través de las recomendaciones de los informes de auditoría a los proyectos de inversión pública mejorará las deficiencias existentes en la liquidación financiera en la gestión de FONCODES Ayacucho)

Autor	Resumen
Huamán (2016)	<p>En su tesis: “Los informes de auditoría, su eficiencia en la implementación de recomendaciones y el proceso administrativo sancionador en la empresa Regional de Servicio Público de Electricidad – Electro Puno S.A.A. periodo 2011 – 2015”, para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno – Perú. Establece las siguientes conclusiones:</p> <p>Primero: El nivel de eficacia del Órgano de Control Institucional en la elaboración y emisión de informes de auditoría es bajo, toda vez que el nivel de eficacia en los periodos 2011-2015 es del 33.33%, presentando mayores deficiencias en los periodos 2012-2014 al no concluir con los servicios de control posterior programados para el Plan Anual de Control en los periodos respectivos.</p> <p>Segundo: El nivel de implementación de recomendaciones como resultado de la eficacia de los informes de auditoría emitidos por el Órgano de Control Institucional es bajo, toda vez que de un</p>

	<p>total de 46 recomendaciones derivadas de informes de auditoría de naturaleza administrativa, 33 recomendaciones se encuentran Implementadas, representando un 71% del total de recomendaciones.</p> <p>Tercero: El nivel de efectividad del Proceso Administrativo Sancionador es bajo, toda vez que de un total de 78 procesos administrativos derivados de informes de auditoría, ninguno de ellos presenta sanción efectiva; y si bien la influencia de los informes de auditoría sobre el origen del Proceso Administrativo Sancionador es significativa, ello no garantiza la imposición de una sanción, puesto que la responsabilidad de sancionar recae, anteriormente, en el titular de la Entidad y a la fecha en la Contraloría General de la Republica.</p>
--	---

c) Resultado respecto al objetivo específico 3 (Determinar que la auditoría a los proyectos de inversión pública con incidencia a las liquidaciones financieras, si estos muestran que la ejecución de gastos se ha efectuado de acuerdo al presupuesto analítico aprobado por la gestión de FONCODES Ayacucho)

Autor	Resumen
Guzmán (2016)	<p>En su tesis: “Liquidación técnica y financiera de las obras públicas ejecutadas por administración directa y su incidencia en los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Desaguadero 2013 -2014”, para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno – Perú. Establece las siguientes conclusiones:</p> <p>Finalizada la investigación realizada en la Municipalidad Distrital de Desaguadero 2013 y 2014 llegamos a las siguientes conclusiones:</p> <p>Primera: según los cuadros 01 y 02 mostramos las fuentes de</p>

	<p>financiamiento en el año 2013 en resumen la programación total en gasto fue de s/. 36, 575,620.00 que representa el 100% y ejecutándose el monto de s/. 9, 279,037.00 que representa el 25.37% de ejecución del gasto un s/. 74.63%, visualizando el resultado se puede indicar que el nivel de ejecución del presupuesto ha sido deficiente, esto incide negativamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la municipalidad de desaguadero.</p> <p>Así mismo en el año 2014 la programación total en gastos fue de s/. 44,294,297.00 que representa el 100% y ejecutándose el monto de s/. 31,749,595.00 que representa el 71.68% dejándose de ejecutar el ingreso un 28.32%, visualizando el resultado puedo indicar que el nivel de ejecución del presupuesto ha sido regular, que incide casi negativamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la municipalidad de desaguadero.</p> <p>Según los cuadros 03 y 04 en resumen la programación total en gastos para proyectos en el año 2013 fue de s/. 31,647,554.00 que representa el 100% y se ejecutó el monto de s/. 4,878,855.00 que representa el 15.41% dejándose de ejecutar el ingreso un 84.59%, visualizando el resultado puedo indicar que el nivel de ejecución del presupuesto del gasto ha sido muy deficiente por que el gobierno no ha atendido las necesidades de la municipalidad, así mismo que la institución no ha presentado proyectos de gran envergadura , que incide negativamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la municipalidad de desaguadero. En resumen la programación total en ingresos para proyectos en el año 2014 fue de s/.</p> <p>39,148,892.00 que representa el 100% y ejecutándose el monto de s/. 27,485,113.00 que representa el 70.21% dejándose de ejecutar el ingreso un 29.79%, visualizando el resultado puedo</p>
--	--

	<p>indicar que el nivel de ejecución del presupuesto del ingreso ha sido bueno porque el gobierno ha atendido en parte las necesidades de la municipalidad, así mismo que la institución en este año ha presentado proyectos de gran envergadura, que incide positivamente para los intereses de cumplimiento de los objetivos institucionales de la municipalidad de desaguadero y su desarrollo.</p> <p>También en los cuadros 05 al 08 nos muestra la categoría presupuestal por proyectos específicos del año 2013 para gastos, que analizando mostramos los proyectos que se han ejecutado con sus respectivos códigos de proyecto, siendo el total general programado en los ingresos s/. 31,647,554.00 que representa el 100% con una ejecución de s/. 4,878,856.00 que representa el 15.42% faltando por ejecutar 84.58%, que por razones de voluntad política no han sido atendidas por el gobierno central y han perjudicado las necesidades y requerimientos del pueblo de desaguadero que no ha permitido cumplir con los objetivos y metas institucionales.</p> <p>Así mismo nos muestra la categoría presupuestal por proyectos específicos del año 2014 para gastos, que analizando mostramos los proyectos que se han ejecutado con sus respectivos códigos de proyecto, siendo el total general programado en los ingresos s/. 39,148,892.00 que representa el 100% con una ejecución de s/. 27,485,113.00 que representa el 70.21% faltando por ejecutar 29.79%, que por razones de voluntad política han sido atendidas por el gobierno central de manera regular y han perjudicado en algunas necesidades y requerimientos del pueblo de desaguadero que no ha permitido cumplir integralmente con los objetivos y metas institucionales.</p> <p>Segunda: en los cuadros 09 y 10, las obras mostradas en el</p>
--	---

	<p>análisis que precede han sido satisfactorios, que en comparación con los proyectos mostrados en los cuadros 07 y 08, no satisfacen las expectativas institucionales por no existir expedientes de liquidación de las obras por administración directa, que son negativos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.</p> <p>Así mismo, las obras mostradas en el análisis que precede año 2014 han sido satisfactorios, que en comparación con los proyectos mostrados en los cuadros 07 y 08, no satisfacen las expectativas institucionales por no existir expedientes de liquidación de las obras por administración directa, que son negativos para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.</p>
--	---

La población de la investigación estuvo conformada por los funcionarios y servidores públicos de la Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES) Ayacucho, cuya muestra es de 32 personas.

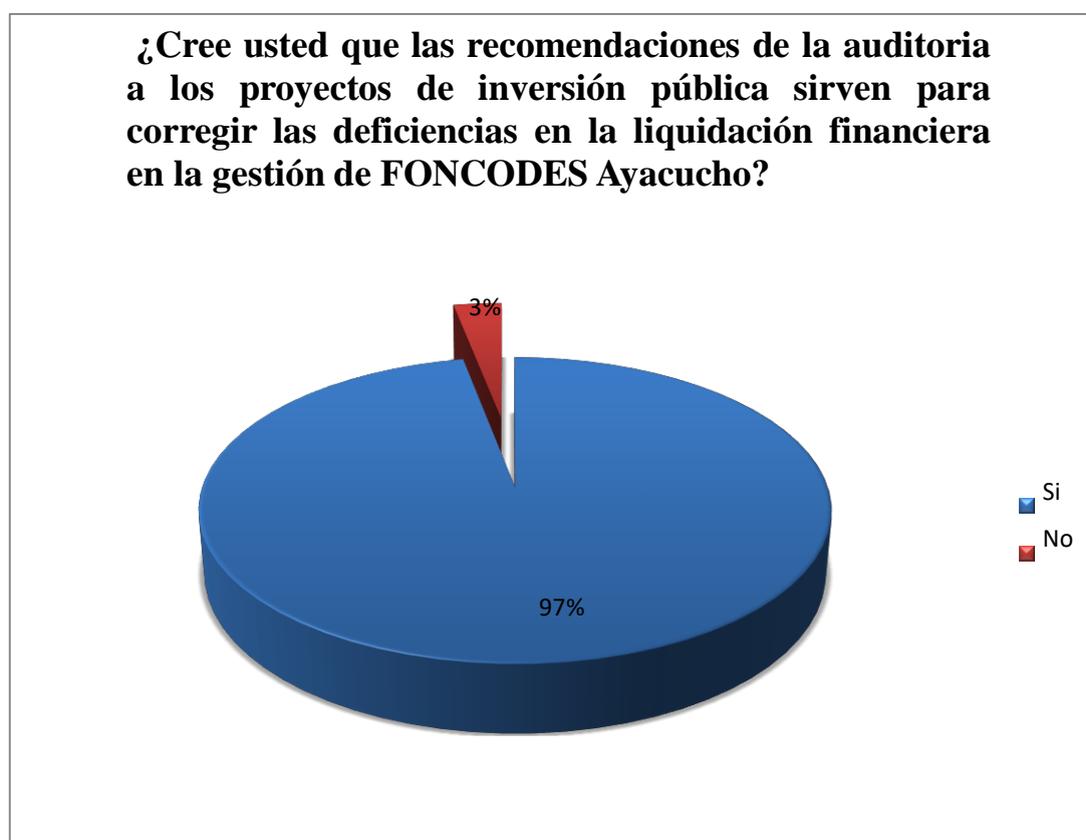
A la pregunta formulada:

1. ¿Cree usted que las recomendaciones de la auditoria a los proyectos de inversión pública sirven para corregir las deficiencias en la liquidación financiera en la gestión de FONCODES Ayacucho?

Cuadro 1

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	31	97%
No	1	3%
Total	32	100%

Gráfico 1



Fuente: Elaboración propia

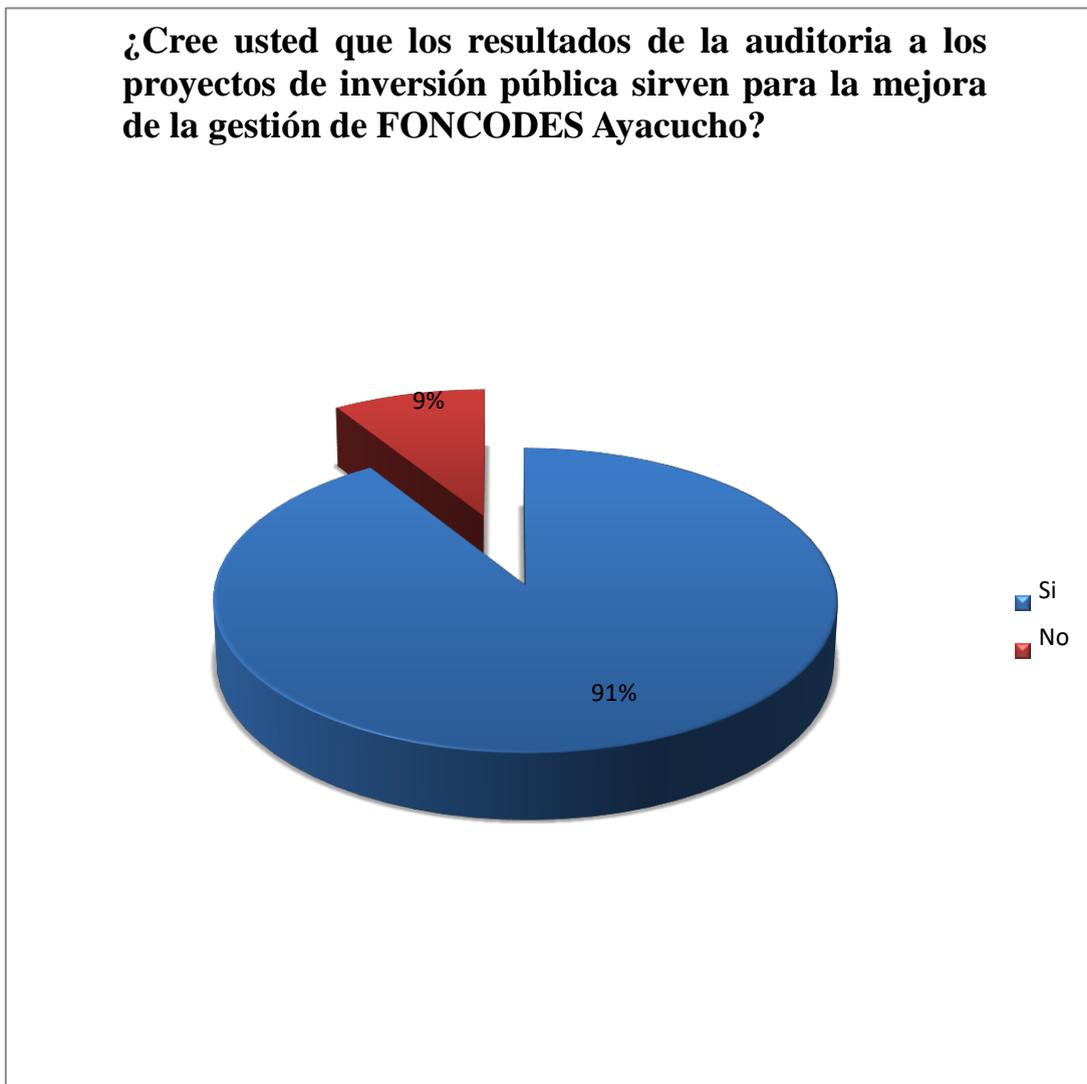
A la pregunta formulada:

2. ¿Cree usted que los resultados de la auditoria a los proyectos de inversión pública sirven para la mejora de la gestión de FONCODES Ayacucho?

Cuadro 2

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	29	91%
No	3	9%
Total	32	100%

Gráfico 2



Fuente: Elaboración propia

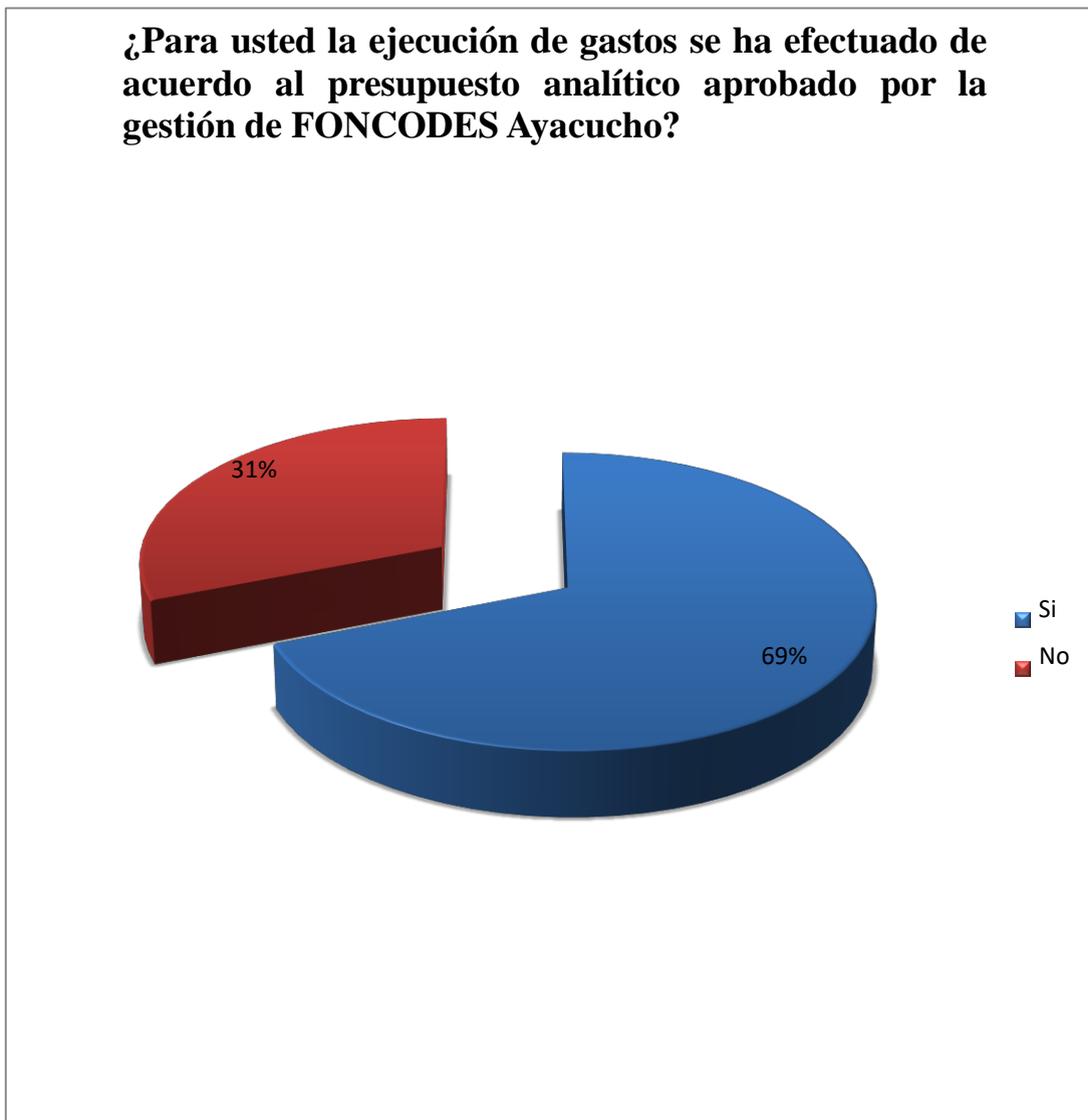
A la pregunta formulada:

3. ¿Para usted la ejecución de gastos se ha efectuado de acuerdo al presupuesto analítico aprobado por la gestión de FONCODES Ayacucho?

Cuadro 3

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	22	69%
No	10	31%
Total	32	100%

Gráfico 3



Fuente: Elaboración propia

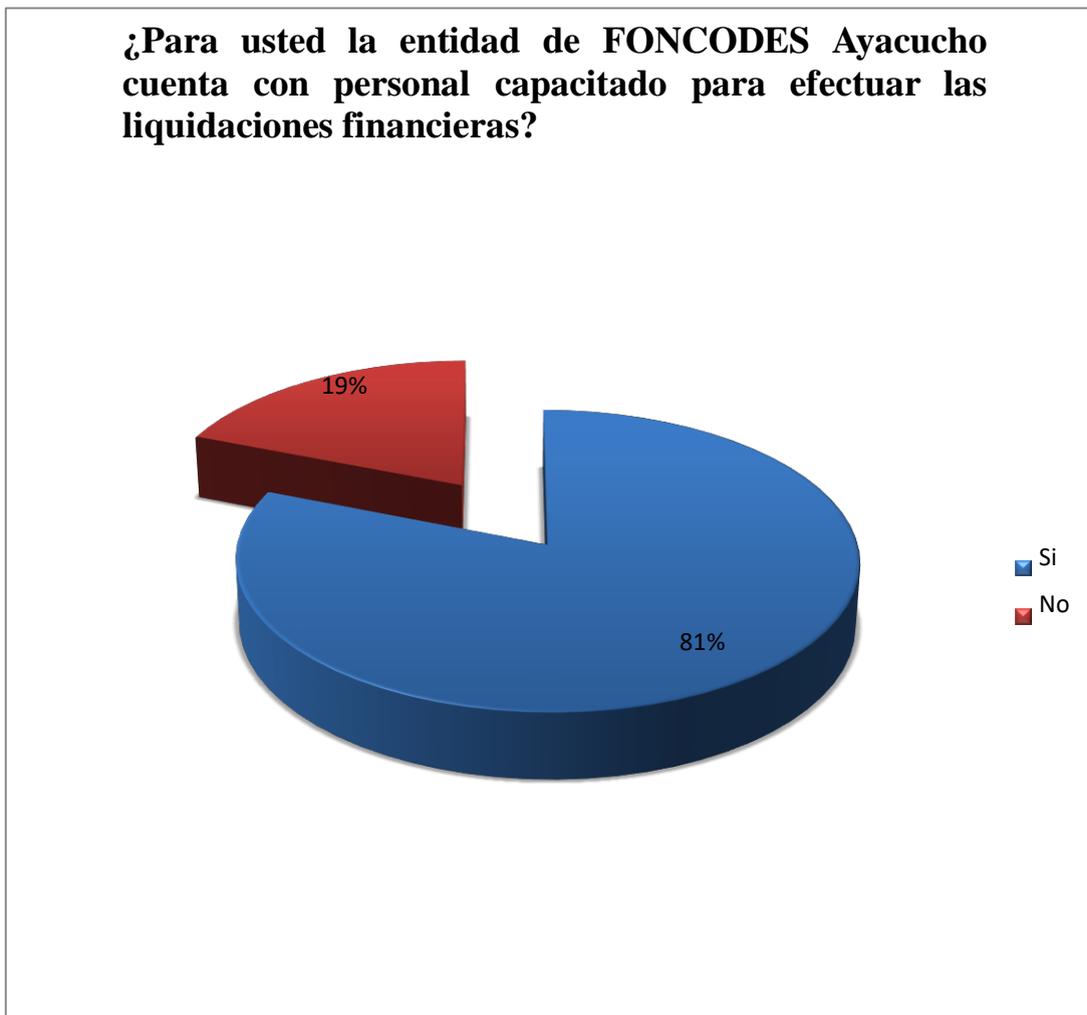
A la pregunta formulada:

4. ¿Para usted la entidad de FONCODES Ayacucho cuenta con personal capacitado para efectuar las liquidaciones financieras?

Cuadro 4

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	26	81%
No	6	19%
Total	32	100%

Gráfico 4



Fuente: Elaboración propia

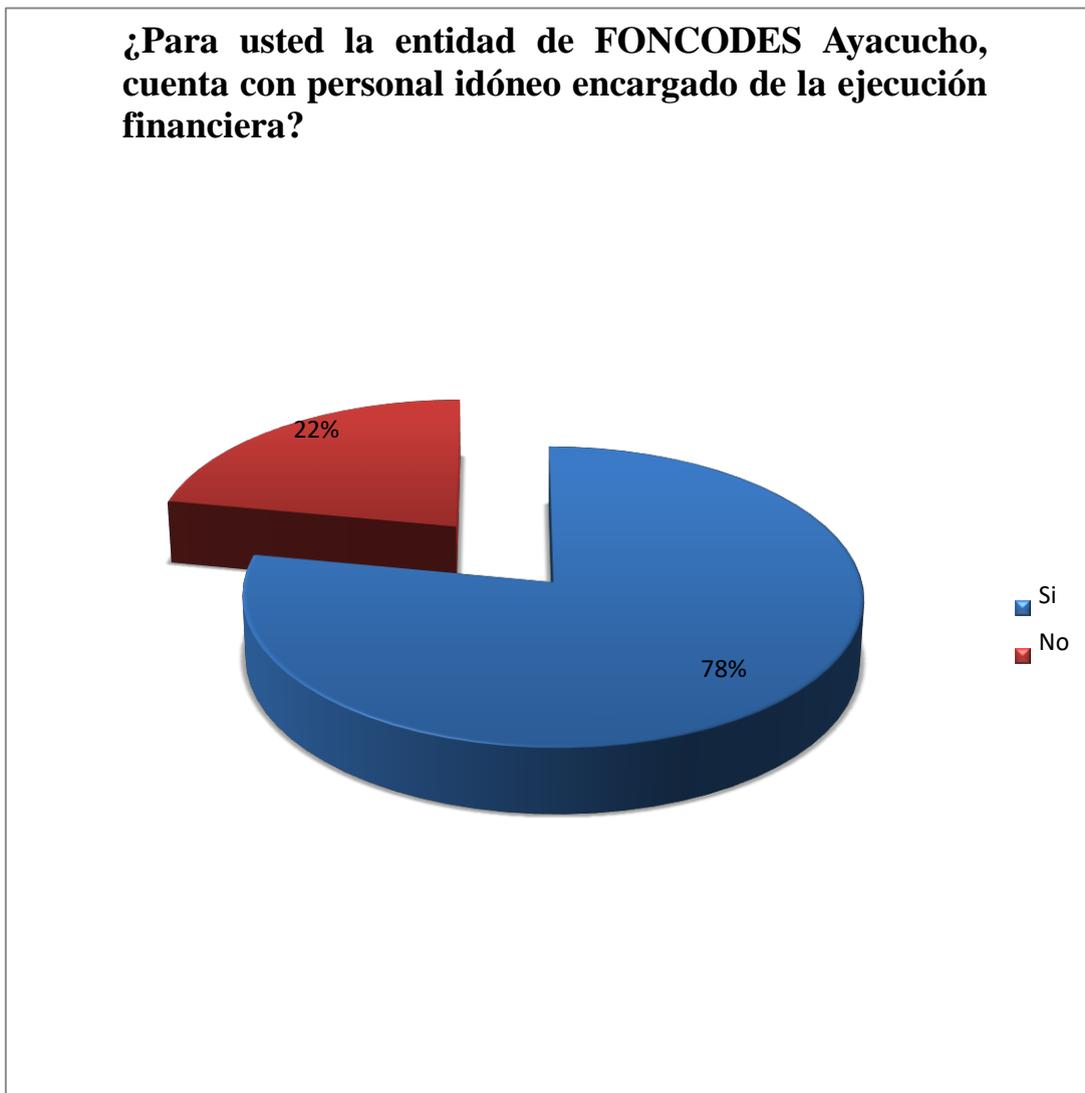
A la pregunta formulada:

5. ¿Para usted la entidad de FONCODES Ayacucho, cuenta con personal idóneo encargado de la ejecución financiera?

Cuadro 5

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	25	78%
No	7	22%
Total	32	100%

Gráfico 5



Fuente: Elaboración propia

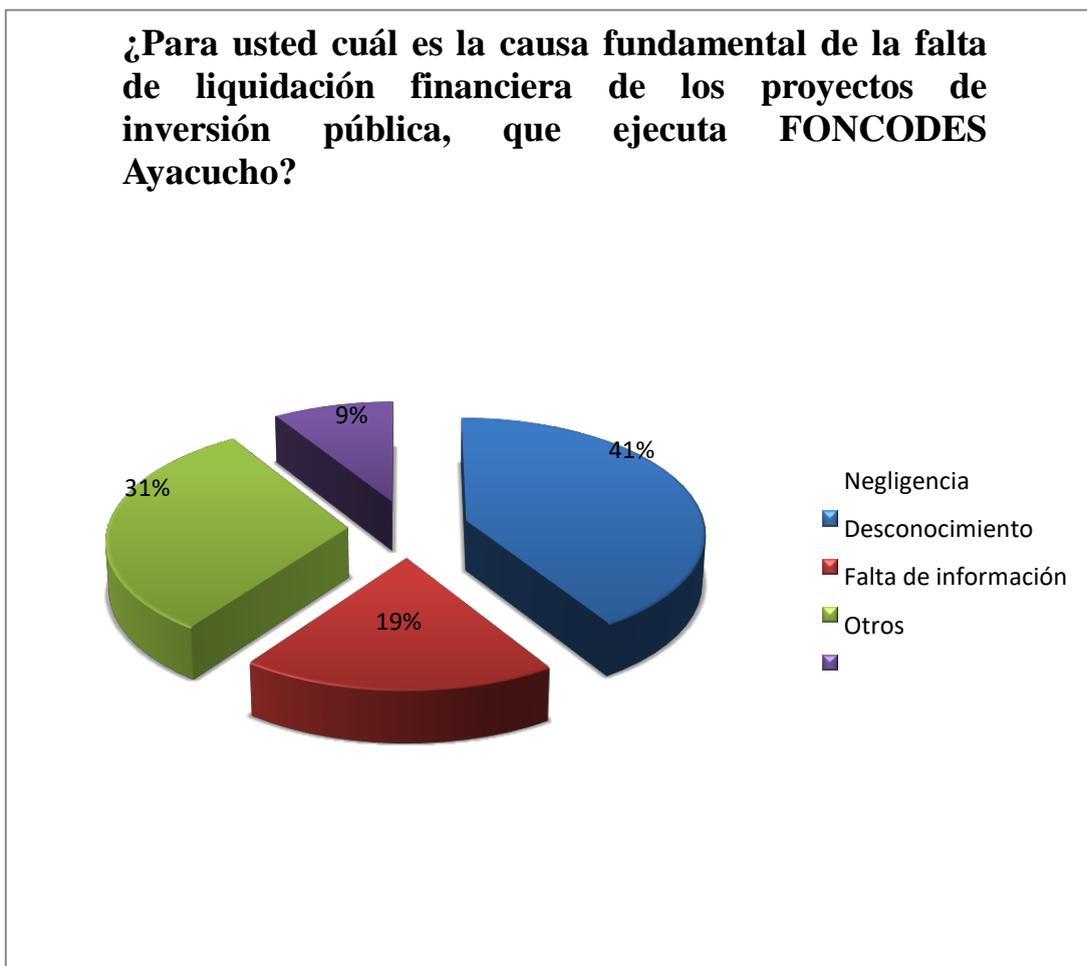
A la pregunta formulada:

6. ¿Para usted cuál es la causa fundamental de la falta de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública, que ejecuta FONCODES Ayacucho?

Cuadro 6

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Negligencia	13	41%
Desconocimiento	6	19%
Falta de información	10	31%
Otros	3	9%
Total	32	100%

Gráfico 6



Fuente: Elaboración propia

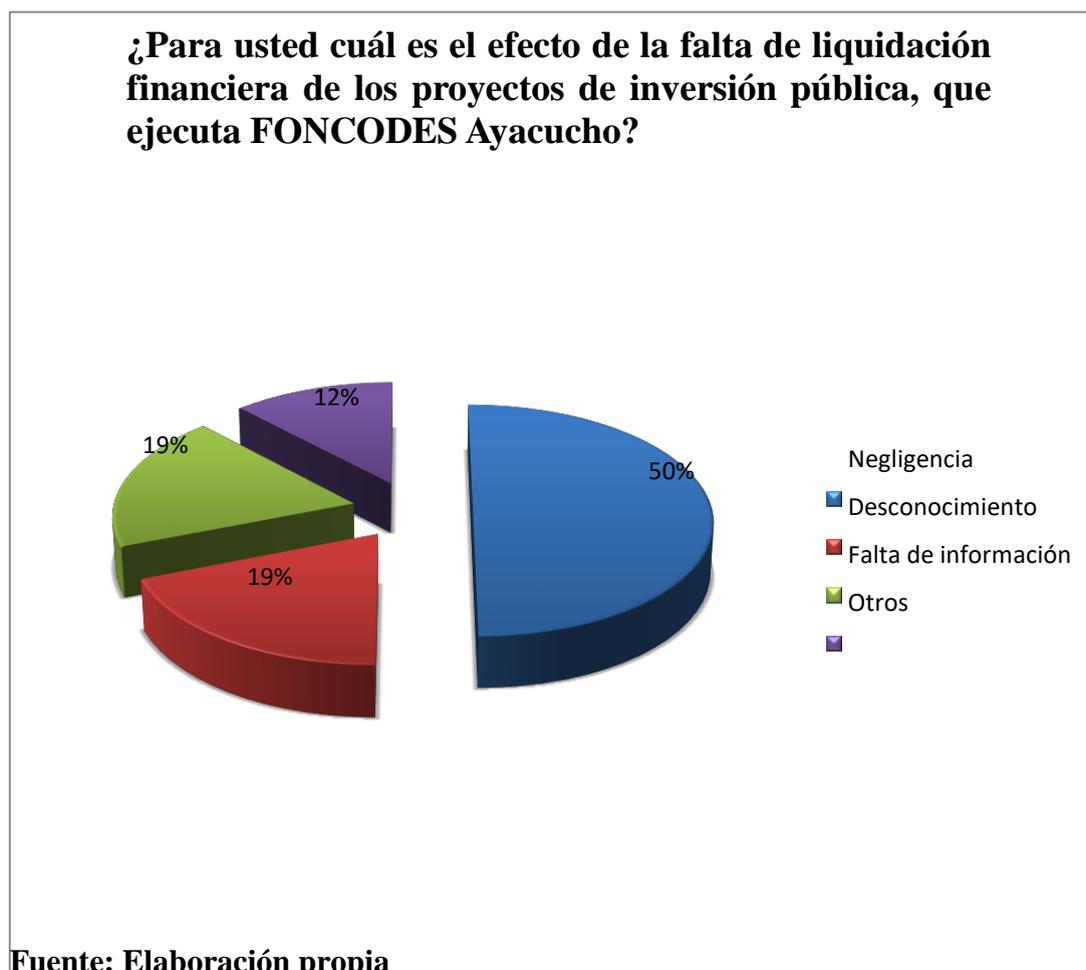
A la pregunta formulada:

7. ¿Para usted cuál es el efecto de la falta de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública, que ejecuta FONCODES Ayacucho?

Cuadro 7

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Afecta la gestión	16	50%
Afecta los Estados financieros	6	19%
No permite la toma de decisiones	6	19%
Otros	4	12%
Total	32	100%

Gráfico 7



5.2. Análisis de los resultados

Se tienen resultados obtenidos a base de encuestas, las cuales nos ayudaran a interpretar y analizar los resultados, se muestra a continuación de las preguntas realizadas:

Interpretación del cuadro y gráfico 1:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 97% de los encuestados consideran que las recomendaciones a los proyectos de inversión pública sirven para corregir las deficiencias en la liquidación financiera en la gestión de FONCODES Ayacucho, en tanto el 3% de los encuestados consideran que las recomendaciones a los proyectos de inversión pública no sirven para corregir las deficiencias en la liquidación financiera en la gestión de FONCODES Ayacucho. El cual nos muestra que un gran porcentaje opinan que las recomendaciones a los proyectos de inversión pública sirven para poder corregir las deficiencias que existen en las liquidaciones financieras en la gestión de FONCODES Ayacucho.

Interpretación del cuadro y gráfico 2:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 91% de los encuestados consideran que los resultados de la auditoría a los proyectos de inversión pública sirven para la mejora de la gestión de FONCODES Ayacucho, en tanto el 9% de los encuestados consideran que los resultados de la auditoría a los proyectos de inversión pública no sirven para la mejora de la gestión de FONCODES Ayacucho. El cual nos muestra que un gran porcentaje opinan que los resultados de la auditoría a los proyectos de inversión pública sirven para mejorar la gestión de FONCODES Ayacucho.

Interpretación de cuadro y gráfico 3:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 69% de los encuestados mencionan que la ejecución de gastos se ha efectuado de acuerdo al presupuesto analítico aprobado por la gestión de FONCODES Ayacucho, el 31% de los encuestados mencionan que la ejecución de gastos no se ha efectuado de acuerdo al presupuesto analítico aprobado por la gestión de FONCODES Ayacucho. El cual nos muestra que un gran porcentaje

opinan que ejecución de gastos se ha realizado en función al presupuesto analítico aprobado por la gestión de FONCODES Ayacucho.

Interpretación de cuadro y gráfico 4:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 81% de los encuestados mencionan que la entidad FONCODES Ayacucho cuenta con personal capacitado para efectuar las liquidaciones financieras, en tanto el 19% de los encuestados mencionan que la entidad FONCODES Ayacucho no cuenta con personal capacitado para efectuar las liquidaciones financieras. El cual nos muestra que un gran porcentaje opinan que la entidad FONCODES Ayacucho cuenta con personal capacitado para efectuar las liquidaciones financieras.

Interpretación de cuadro y gráfico 5:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 78% de los encuestados mencionan que la entidad FONCODES Ayacucho, cuenta con personal idóneo encargado de la ejecución financiera, en tanto el 22% de los encuestados mencionan que la entidad FONCODES Ayacucho, no cuenta con personal idóneo encargado de la ejecución financiera. El cual nos indica que un gran porcentaje opinan que la entidad FONCODES Ayacucho cuenta con personal idóneo encargado de la ejecución financiera.

Interpretación de cuadro y gráfico 6:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 41% de los encuestados mencionan que la causa fundamental de la falta de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública, que ejecuta FONCODES Ayacucho es la Negligencia, el 19% de los encuestados mencionan que la causa fundamental de la falta de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública, que ejecuta FONCODES Ayacucho es el Desconocimiento, el 31% de los encuestados mencionan que la causa fundamental de la falta de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública, que ejecuta FONCODES Ayacucho es la Falta de Información, el 9% de los encuestados mencionan que la causa fundamental de la falta de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública, que ejecuta FONCODES Ayacucho son otros

aspectos. El cual nos indica que un gran porcentaje opinan que la causa fundamental de la falta de liquidación financiera es la Negligencia.

Interpretación de cuadro y gráfico 7:

De acuerdo a la encuesta realizada, el 50% de los encuestados mencionan que la falta de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública que ejecuta FONCODES Ayacucho, afecta la Gestión, el 19% de los encuestados mencionan que la falta de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública que ejecuta FONCODES Ayacucho, afecta los Estados Financieros, el 19% de los encuestados mencionan que la falta de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública que ejecuta FONCODES Ayacucho, No permite la toma de decisiones, el 12% de los encuestados mencionan que la falta de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública que ejecuta FONCODES Ayacucho, afectan otros aspectos. El cual nos indica que un gran porcentaje opinan que la falta de liquidación financiera afecta en gran parte la gestión.

V. Conclusiones

1. De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 97% de los encuestados consideran que las recomendaciones a los proyectos de inversión pública sirven para corregir las deficiencias en la liquidación financiera en la gestión de FONCODES Ayacucho. **(Objetivo específico 1)**
2. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 91% de los encuestados consideran que los resultados de la auditoría a los proyectos de inversión pública sirven para la mejora de la gestión de FONCODES Ayacucho. **(Objetivo específico 2)**
3. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 69% de los encuestados mencionan que la ejecución de gastos se ha efectuado de acuerdo al presupuesto analítico aprobado por la gestión de FONCODES Ayacucho. **(Objetivo específico 3)**
4. De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 81% de los encuestados mencionan que la entidad FONCODES Ayacucho cuenta con personal capacitado para efectuar las liquidaciones financieras.
5. De acuerdo al cuadro y gráfico 6, el 41% de los encuestados mencionan que la causa fundamental de la falta de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública, que ejecuta FONCODES Ayacucho es la Negligencia, el 19% de los encuestados mencionan que la causa fundamental de la falta de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública, que ejecuta FONCODES Ayacucho es el Desconocimiento, el 31% de los encuestados mencionan que la causa fundamental de la falta de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública, que ejecuta FONCODES Ayacucho es la Falta de Información, el 9% de los encuestados mencionan que la causa fundamental de la falta de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública, que ejecuta FONCODES Ayacucho son otros aspectos.
6. De acuerdo al cuadro y gráfico 7, el 50% de los encuestados mencionan que la falta de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública que ejecuta FONCODES Ayacucho, afecta la Gestión, el 19% de los encuestados mencionan

que la falta de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública que ejecuta FONCODES Ayacucho, afecta los Estados Financieros, el 19% de los encuestados mencionan que la falta de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública que ejecuta FONCODES Ayacucho, No permite la toma de decisiones, el 12% de los encuestados mencionan que la falta de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública que ejecuta FONCODES Ayacucho, afectan otros aspectos.

Recomendaciones

Al Director de FONCODES Ayacucho:

1. Que se sirva disponer a los servidores responsables de formular la liquidación financiera, que efectúen en forma oportuna, por cuanto la falta de los mismos afecta a la gestión de FONCODES Ayacucho. **(Objetivo Específico 1).**

2. Que se sirva disponer a los servidores responsables de formular la liquidación financiera, que efectúen en forma oportuna, por cuanto la falta de los mismos afecta en la toma de decisiones gerenciales en la gestión de FONCODES Ayacucho. **(Objetivo Específico 2).**

3. Que los funcionarios y servidores, con prioridad los que tienen la función de preparar la liquidación financiera, superen las causas determinadas en la presente investigación como son: por negligencia; la falta de información, desconocimiento a fin de cumplir oportunamente con la liquidación técnica financiera. **(Objetivo Específico 3).**

4. Que los funcionarios y servidores, con prioridad los que tienen la función de preparar la liquidación financiera, deben tener presente que la falta de liquidación financiera afecta la gestión, a los estados financieros, por tanto incide en la toma de decisiones gerenciales en su oportunidad y por ende la preparación oportuna y con calidad de la liquidación financiera mejorará la gestión y la toma de decisiones. **(Objetivo Específico 1).**

5. Que se sirva disponer a los servidores responsables de formular la liquidación financiera, que efectúen en forma oportuna bajo responsabilidad administrativa funcional, por cuanto se aprecia de las obras culminadas solo el 9 % cuentan con liquidación técnico financiera al 100%.

Aspectos complementarios

Referencias Bibliográficas

- Actualidad gubernamental (2014) “Obras por administración directa – Tratamiento contable y liquidaciones financieras”. Actualidad gubernamental .
- Aquipucho (2015) en su tesis: “Control interno y su influencia en los proceso de Adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso – Callo, periodo: 2010 – 2012”. para optar el grado académico de magister en auditoria con mención en auditoría en la gestión y control gubernamental, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima – Perú.
- Castillejos (2015) en su tesis: “El Impacto de la Auditoría Operativa en las Entidades Públicas de América Latina: perspectiva de las entidades fiscalizadoras superiores y de las entidades auditadas”. tesis Doctoral en Contabilidad y Finanzas. Universidad de Zaragoza. Zaragoza - España.
- Correa (2015) “Auditoría de gestión al cumplimiento de las obras e inversiones presupuestadas para el año 2013 por el Gobierno Municipal del Cantón Morona”. producto de grado previo la obtención del Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, Universidad Politécnica Salesiana Ecuador. Cuenca – Ecuador.
- Enríquez (2016) en su tesis: “Auditoría a obras públicas, bajo la modalidad de administración directa y sus incidencias en la liquidación financiera en la gestión de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, 2015”. para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Ayacucho - Perú.
- Falconi (2013) “Auditoría y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas” . Actualidad empresarial.
- Falconi (2014) “NIA 500 Evidencia de Auditoria”. Actualidad Empresarial .
- García (2012) “La observación ocular como técnica de obtención de evidencias en auditoría”. Actualidad Empresarial.

Guzman (2016) en su tesis: “Liquidación técnica y financiera de las obras públicas ejecutadas por administración directa y su incidencia en los objetivos y metas de la Municipalidad Distrital de Desaguadero 2013 -2014”. para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Nacional del Altiplano. . Puno - Perú. .

Herrera (2015) en su tesis: “El sistema nacional de inversión pública herramienta para la gestión de obras en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión”. para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Nacional Faustino Sánchez Carrión. Huacho - Perú.

Huamán (2016) en su tesis: “Los informes de auditoría, su eficiencia en la implementación de recomendaciones y el proceso administrativo sancionador en la empresa Regional de Servicio Público de Electricidad – Electro Puno S.A.A. periodo 2011 – 2015”. para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Nacional del Altiplano. Puno - Perú.

Ley N° 27785 (2002) Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Lima - Perú.

Ley N° 28716 (2006) Ley de Control Interno de las entidades del estado.

López & Soto (2014) en su tesis: “Inversión pública y su impacto en la actividad económica de las familias del Distrito de Anco, 2007 – 2011”. para optar el título profesional de Economista, de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Ayacucho - Perú.

Pariona (2016) en su tesis: “Auditoría a los proyectos agropecuarios y forestales bajo la modalidad de administración directa con incidencia a la falta de liquidación financiera y sus efectos en la gestión de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, 2015”. para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Ayacucho - Perú.

Quispe (2015) “Evaluación de la ejecución de obras por la modalidad de administración directa y su incidencia en la liquidación financiera en la municipalidad distrital de Asillo, periodos 2013 – 2014”. para optar el título

profesional de contador público, Facultad de ciencias contables, financieras y administrativas, de la Universidad Nacional del Altiplano. Puno – Perú.

Ramírez (2016) en su tesis: “Auditoría a los proyectos de inversión social con incidencia a la falta de liquidación financiera y sus efectos en la gestión de FONCODES Ayacucho, 2015”. para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Ayacucho - Perú.

Resolución de Contraloría N°195-88-CG (1988) Ejecución de obras públicas por administración directa. Lima - Perú.

Soto (2014) en su Libro: “El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y la preparación de proyectos de inversión pública (PIP)”.

Vizcarra (2013). en su libro “Manual de Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad”.

Anexos

Anexo 1



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE

Instrucciones: La presente técnica, tiene por finalidad recoger información de interés para la investigación, referida sobre el tema: “**Auditoría a los proyectos de inversión pública, sus deficiencias y alternativas de mejora continua en la liquidación financiera en la gestión de FONCODES Ayacucho, 2016**”. Sobre este particular se le solicita que en las preguntas que a continuación se presentan, marque la alternativa que usted considera correcta con un aspa. Esta técnica es anónima, se le agradece por su participación.

1. ¿Cree usted que las recomendaciones de la auditoria a los proyectos de inversión pública sirven para corregir las deficiencias en la liquidación financiera en la gestión de FONCODES Ayacucho?

a) Si

b) No

2. ¿Cree usted que los resultados de la auditoria a los proyectos de inversión pública sirven para la mejora de la gestión de FONCODES Ayacucho?

a) Si

b) No

3. ¿Para usted la ejecución de gastos se ha efectuado de acuerdo al presupuesto analítico aprobado por la gestión de FONCODES Ayacucho?

a) Si

b) No

4. ¿Para usted la entidad de FONCODES Ayacucho cuenta con personal capacitado para efectuar las liquidaciones financieras?

a) Si

b) No

5. ¿Para usted la entidad de FONCODES Ayacucho, cuenta con personal idóneo encargado de la ejecución financiera?

a) Si

b) No

6. ¿Para usted cuál es la causa fundamental de la falta de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública, que ejecuta FONCODES Ayacucho?

a) Negligencia

b) Desconocimiento

c) Falta de información

d) Otros

7. ¿Para usted cuál es el efecto de la falta de liquidación financiera de los proyectos de inversión pública, que ejecuta FONCODES Ayacucho?

a) Afecta la gestión

b) Afecta los estados financieros

c) No permite la toma de decisiones

d) Otros

Anexo 2

Glosario de términos teóricos o técnicos.

Acta de recepción de la obra: Documento público elaborado por los integrantes de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, el Ejecutor de Obra y el Supervisor o Inspector de Obra, realizada por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa y que acredite que la obra ha sido ejecutada de acuerdo a las exigencias del Expediente Técnico aprobado.

Avance financiero: Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos en un periodo determinado.

Avance físico: Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de Metas Presupuestarias contemplados en los Pliegos, en periodo determinado.

Comisión auditora.- Es el equipo multidisciplinario de auditores gubernamentales encargado de realizar la auditoría, de conformidad con las disposiciones y procedimientos técnicos aprobados por la Contraloría, integrada por los roles de supervisor, jefe e integrante(s) de la comisión.

Control interno en auditoria.- El control interno comprende el plan de organización, los métodos y procedimientos que tiene implantados una empresa o negocio, estructurados en un todo para la obtención de tres objetivos fundamentales: a) la obtención de información financiera correcta y segura, b) la salvaguarda de los activos y c) la eficiencia de las operaciones.

Corrupción: Perversión de las funciones de la Administración Pública a cualquier nivel. Se da cuando los funcionarios abusan del poder para obtener un beneficio privado mediante sobornos, comisiones o regalos.

Crédito presupuestario: La asignación presupuestal debe contener los créditos presupuestarios aprobados para cada partida de la obra a ejecutar, definiendo al crédito presupuestario como el monto límite e las asignaciones presupuestarias aprobadas a nivel de partidas genéricas y específicas por actividades y proyectos u obras públicas.

Criterio de auditoría.- Norma o disposición aplicable a la materia a examinar.

Cuaderno de obra: Es el documento técnico en que se anotará y registrará cronológicamente todas las incidencias y ocurrencias que se consideren convenientes; como el avance de los trabajos, las modificaciones que se produzcan, las consultas, órdenes y todo lo relacionado con la permanencia del personal, ingresos de los materiales y horas de uso de equipos que intervienen en la obra.

Desviación de cumplimiento.- Actos u omisiones que denotan la inobservancia de la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas.

Documentación de auditoría.- Es la evidencia documental del trabajo del auditor y está constituida por el plan de auditoría y su sustento, la evidencia obtenida como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría, la documentación generada por la comisión auditora que contiene el análisis y conclusiones respecto a la evidencia obtenida, así como los informes de auditoría emitidos. Esta documentación debe estar clasificada y referenciada en los archivos de auditoría, constituidos por una o más carpetas u otros medios de almacenamiento de datos, físicos o electrónicos; facilitando su accesibilidad, uso y custodia correspondiente, en beneficio de la celeridad y seguridad de las actividades que forman parte de la auditoría.

Eficacia: Es el grado en que una actividad o programa alcanza sus objetivos, metas y otros efectos que se había propuesto. Este aspecto tiene que ver con los resultados del proceso de trabajo de la entidad.

Eficiencia: relación entre la cantidad y calidad de productos obtenidos o servicios prestados con los insumos utilizados para obtenerlos. Una actividad eficiente maximiza el resultado dado.

Ética profesional: Es el comportamiento que tiene un profesional ante cualquier situación o trato de desviación en el ámbito laboral.

FONCODES: El Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social es un programa nacional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) que trabaja en la

generación de mayores oportunidades económicas sostenibles de los hogares rurales pobres extremos, facilitando la articulación entre los actores privados del lado de la demanda y de la oferta de los bienes y servicios que se requieren para fortalecer los emprendimientos de estos hogares, contribuyendo a la reducción de los procesos de exclusión que determinan que estos hogares no puedan articularse a dichos mercados.

Objetivo.- Resultado específico que una organización pretende alcanzar al perseguir su misión básica.

Obra: Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación y habitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos.

Presupuesto institucional de apertura (PIA): Es la previsión de ingresos y gastos, debidamente equilibrado, que las entidades aprueban para un ejercicio determinado.

Presupuesto institucional modificado (PIM): Es el presupuesto actualizado del pliego, comprende el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestales efectuadas durante el ejercicio presupuestario.

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados: Normas que permiten identificar los activos, pasivos, ingresos o gastos, sus respectivas valorizaciones, ante un hecho económico.

Recepción de obra: Es un acto por el que se da conformidad a los trabajos ejecutados por el contratista, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas y pruebas que sean necesarias para comprobar el buen funcionamiento de las instalaciones y equipos, firmándose en señal de aceptación, el Acta respectiva; a partir del cual la entidad contratante asume la administración y operación de todas las instalaciones.

Residente de obra: Se entiende por Residente de Obra al Ingeniero Civil o Arquitecto (solo para edificaciones) que se le designa y encarga la responsabilidad técnica de dirigir y controlar la obra y que reside permanentemente en la obra.

Responsabilidad: Es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.

Riesgo de control.- Error que no puede ser evitado o detectado oportunamente por el sistema de control interno.

Riesgo de detección.- Se realizan pruebas exitosas a partir de un procedimiento de prueba inadecuado.

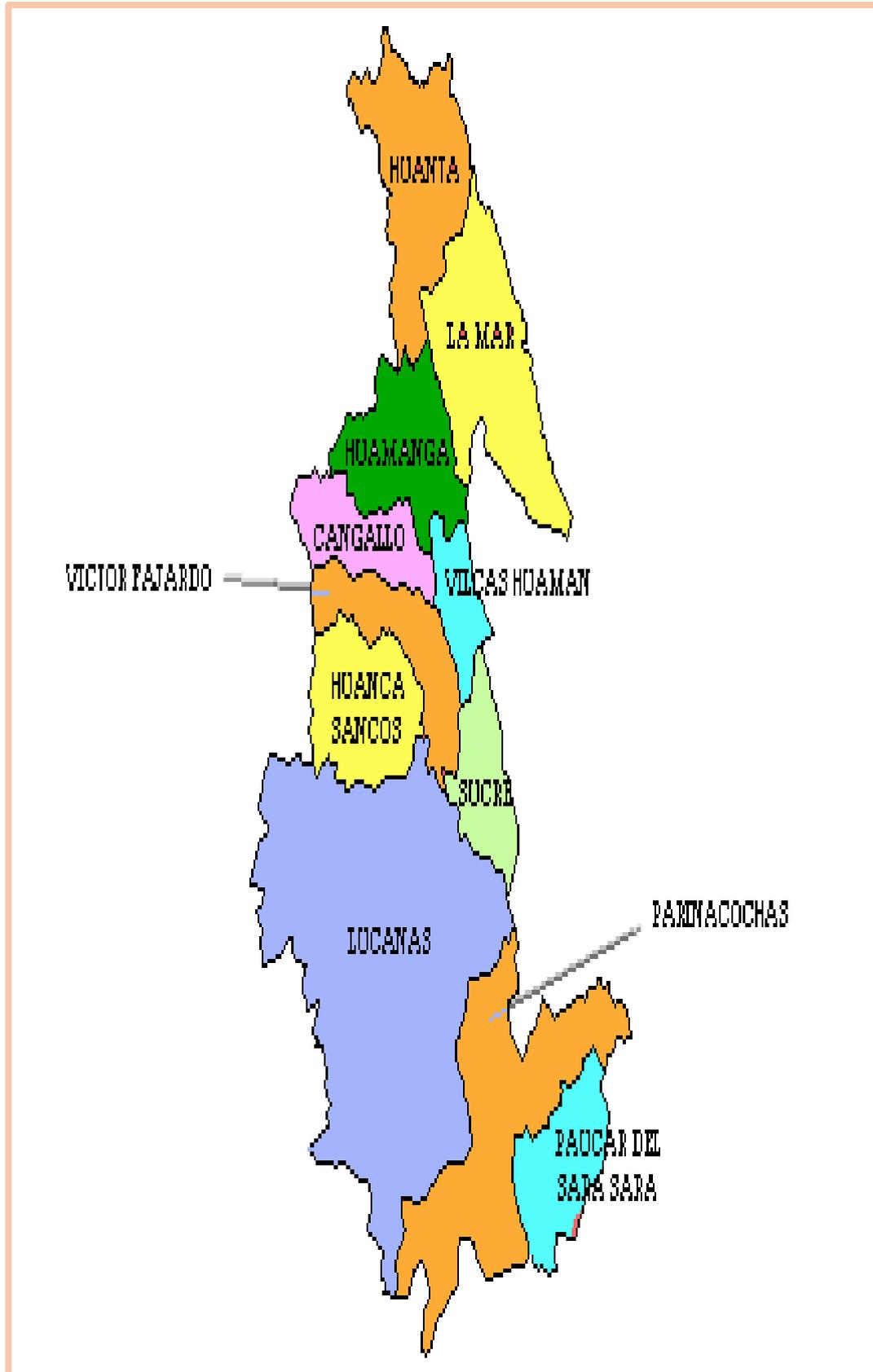
Riesgo inherente.- Existe un error que es significativo y se puede combinar con otros errores cuando no hay control.

Anexo 3

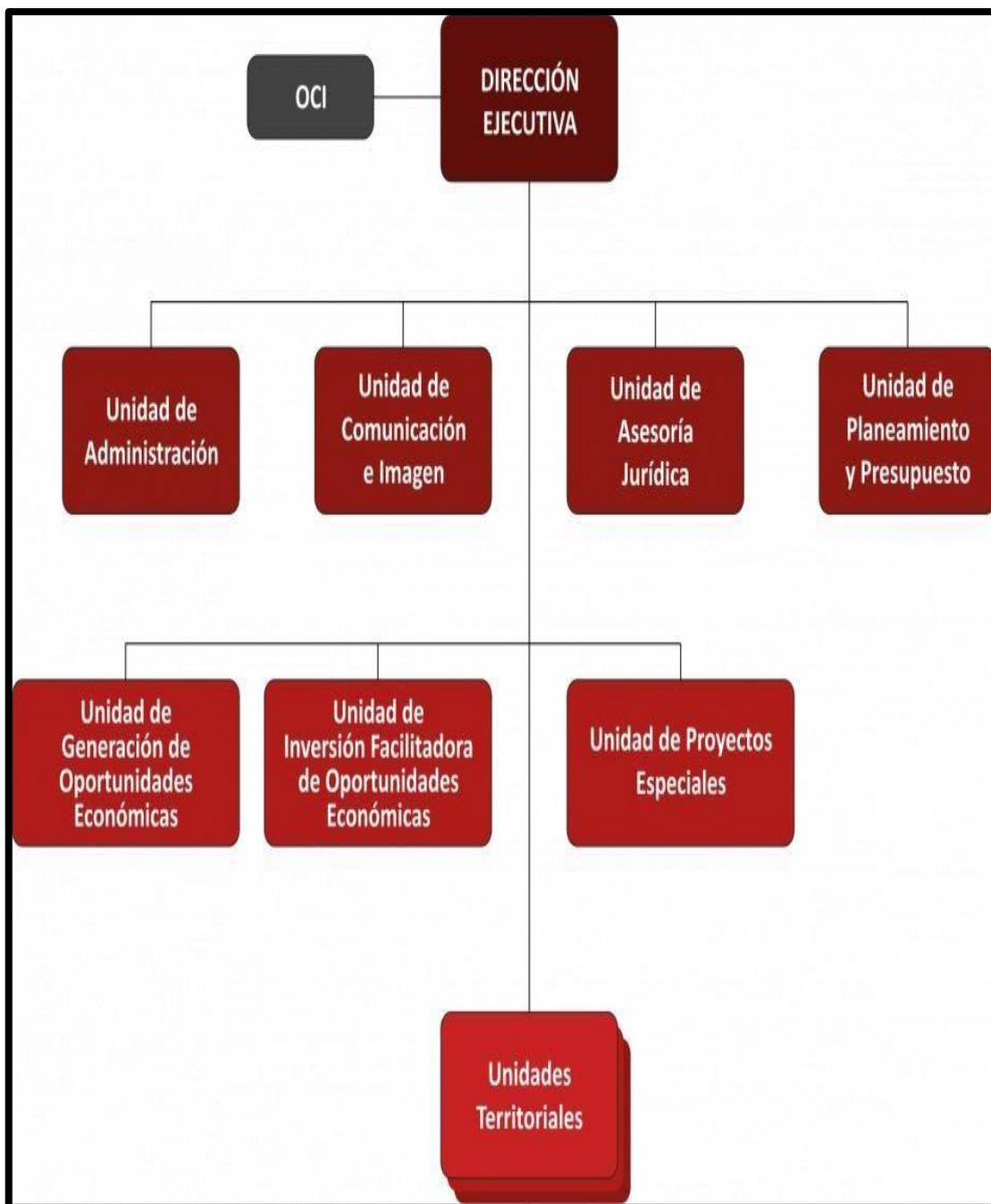
Mapa constitucional del Perú



Mapa del departamento de Ayacucho



Estructura orgánica y funcional



Anexo 4
Evidencias fotográficas

